Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe MARTES 11 de MARZO de 2025 • Año LXIII • No. 22,106 • PRECIO S/ 1.50

SON CUATRO PERSONAS

ENCUENTRAN A UNA FAMILIA SIN VIDA DENTRO DE SU CASA

[Página 20]

DESAFÍAN LA LEY Y ACAPARAN FUNCIONES POLICIALES

PORTADA ▶ Págs. 2-3-4-5



Congresistas denuncian a la fiscal de la Nación y a fiscales supremos por abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica.

A PESAR DE LA LEY 32130, LOS FISCALES APROBARON UN REGLAMENTO QUE LES OTORGA FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Exigen inhabilitación por diez años para los fiscales supremos que desacataron la norma y usurparon funciones policiales.



¡FISCALÍA EN REBELDÍA!

Diario Expreso @ExpresoPeru diario_expreso



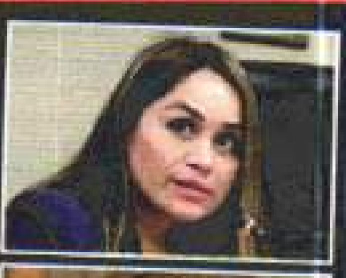


OTRA MÁS DE LA FISCAL DE LA NACIÓN

ACUSAN A DELIA ESPINOZA DE ENCUBRIR A PABLO SÁNCHEZ A CAMBIO DE VOTOS. HABRÍA PRESUNTA CORRUPCIÓN Y VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN.

DENUNCIA SEÑALA QUE LA FISCAL HABRÍA ARCHIVADO ILEGALMENTE EL CASO CONTRA PABLO SÁNCHEZ A CAMBIO DE SU APOYO.

"SUSPENDE LA DILIGENCIA O ATENTE A LAS CONSECUENCIAS", LA POLÉMICA LLAMADA DE SÁNCHEZ PARA FRENAR INVESTIGACIÓN CLAVE.





EL MUNDO AL REVÉS

DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ

LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



Tiempo de definiciones, señores congresistas

Martín Vizcarra es uno de esos sujetos moral, permanentemente descalificados para ejercer cualquier función pública. Suficientes pruebas tiene nuestra nación sobre la inconducta de este individuo, quien jugó con la vida –y, a resultas del COVID-19–, a nivel estadístico mundial llevó a la muerte al mayor número de ciudadanos por habitante, según un informe publicado por la revista The Economist.

Según los anales de la Facultad de Medicina (1015-5584), en el Perú se reportaron doscientos veinte mil seiscientas veintiocho muertes por la COVID-19, de las cuales (99.43%) ocurrieron durante la pandemia y (0.57%) en el periodo pospandemia. Asimismo, la tasa de mortalidad acumulada fue 6.76 muertes/1000 habitantes. En consecuencia, la curva de muertes por COVID-19 muestra que, en el periodo 2020-2023, ocurrieron cinco olas, siendo la de mayor mortalidad la segunda, seguida por la primera. La mortalidad predominó en hombres adultos mayores (69.77%) y en adultos (28.11%). Lima Metropolitana tuvo la más alta tasa de mortalidad, con 9.36 muertes/1000 habitantes. Finalmente, la prestigiosa revista The Economist concluyó que, a nivel mundial, el Perú tuvo el mayor porcentaje de muerte por COVID respecto al número de habitantes.



Vizcarra tampoco aceptó ofertas del sector privado para importar equipos de oxígeno, provocando miles de muertes a las puertas de los hospitales donde faltaba ese vital elemento.

Además, Mostrando total desprecio por los peruanos, Vizcarra, su esposa y hermanos se vacunaron a escondidas contra el COVID. ¡Y no pasó nada! Además, se opuso a que nuestros hospitales estatales cuenten con pruebas moleculares para prevenir el COVID, obligándolos a utilizar "*pruebas rápidas*" que, definitivamente, fallaron en todos los casos. Igualmente, prohibió comprar vacunas eficientes –como la Pfizer– y embarcó a la muerte al ciudadano, obligándolo a vacunarse con productos chinos, definitivamente ineficientes, contribuyendo al colosal porcentaje de muertes por COVID. Vizcarra tampoco aceptó ofertas del sector privado para importar equipos de oxígeno, provocando miles de muertes a las puertas de los hospitales donde faltaba ese vital elemento.

Esto sin perjuicio de que Vizcarra dio un golpe de Estado y hasta hoy no le abren proceso legal por violar la Constitución.

El Pleno del Congreso votará el 19 de marzo el informe final que recomienda acusar constitucionalmente a Vizcarra por el '*Vacunagate*', aprobado por comisiones con 22 votos favorables, uno en contra y dos abstenciones. Asimismo, Vizcarra enfrenta acusaciones por organización criminal, concusión agravada, cohecho pasivo propio, aprovechamiento del cargo, tráfico de influencias, falsificación de documentos, etc. Sospechosamente, siendo un asunto tan grave, el Consejo Directivo del Legislativo estableció que el debate dure dos horas, sin tiempo adicional.

Increíblemente, siendo un asunto tan grave –como la permanencia de un sujeto de esta calaña siendo candidato presidencial y, por último, postulante al Parlamento–, nadie desconoce que, más bien, tras este Vizcarra se mueven los grandes intereses mafiosos y corruptos que abundan en el actual Parlamento. Así que las esperanzas de que, de una vez por todas, limpiemos al Perú de esa costra de podredumbre que está acabando con nuestro futuro, lamentablemente no se presentan muy firmes. A menos, claro está, que Fuerza Popular se deje de estupideces y ponga primero al Perú antes que sus intereses particulares y personales.

¡Definamos quién está con la corrupción y quién está en contra!

P Portada

NO INVESTIGA A GORRITI NI SÁNCHEZ

FISCAL MANCHADA

La Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, está manchada por corrupción, por esa razón tampoco investiga a Gustavo Gorriti quien con una llamada al entonces titular del Ministerio Público, fiscal Pablo Sánchez, este detuvo el allanamiento fiscal de la oficina de la ONG IDL, señalan en las redes sociales.





Otra acusación constitucional a Delia Espinoza por archivar denuncia a su amigo y mentor Pablo Sánchez.

BANCADA DE RENOVACIÓN POPULAR

Acusan a fiscal Delia Espinoza de cohecho

Fiscal de la Nación es acusada constitucionalmente por archivar denuncia contra Pablo Sánchez, quien detuvo allanamiento a IDL Reporteros.



MARÍA TERESA GARCÍA

INHABILITACIÓN

• También piden su inhabilitación por diez años por presuntamente haber mandado al archivo denuncia en contra de fiscal supremo Pablo Sánchez, a cambio de que este vote a su favor para que sea elegida fiscal de la Nación.

La bancada de Renovación Popular presentó una denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, por infracción a la Constitución y la presunta comisión de los delitos de cohecho activo y encubrimiento personal. Además, solicitaron su inhabilitación por diez años para ejercer cargos públicos.

El documento fue presentado por su vocero, Alejandro Muñante, junto con los congresistas Miguel Ciccia, María Córdova, Noelia Herrera, Cheryl Trigozo, Norma Yarrow, Jorge Zeballos y Diego Bazán.

"Solicitamos que se declare la responsabilidad de la denunciada por haber cometido infracción a la Constitución y que se proceda con su inhabilitación para el ejercicio del cargo público por diez (10) años, conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución. Se le imputa la infracción del numeral 1 del artículo 159 de la referida Carta Magna, así como la comisión de los delitos de cohecho activo específico y encubrimiento personal, tipificados en los artículos 398 y 404 del Código Penal", indica la denuncia constitucional.

INTERCAMBIO DE FAVORES

La acusación se basa en un presunto intercambio de favores entre la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, y el fiscal supremo Pablo Sánchez. Según



Gorriti paralizó diligencia a IDL con llamada a fiscal de la Nación.

la denuncia, Espinoza habría apoyado a Sánchez en el archivo de la denuncia en su contra por obstrucción a la justicia a cambio de su voto para que ella fuera elegida como titular del Ministerio Público, lo que finalmente ocurrió.

"La denunciada Espinoza Valenzuela, ya en ejercicio del cargo de fiscal de la Nación y con la finalidad de cumplir el ofrecimiento hecho al fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde –quien estaba siendo investigado por obstrucción a la justicia–, el 27 de enero de 2025, lejos de solicitar su inhibición por decoro para no afectar el principio de objetividad, asumió indebidamente el caso y resolvió el fondo del mismo con una motivación aparente e incongruente. De esta manera, desestimó la denuncia constitucional contra Sánchez Velarde y dispuso su archivo definitivo", señala la denuncia.

Cabe recordar que Espinoza Valenzuela fue elegida fiscal de la Nación con los votos de los fiscales supremos Pablo Sánchez Velarde y Zoraida Ávalos Rivera.



VALORACIÓN NEUTRA

La valoración neutra o de "atipicidad de la conducta" efectuada por Espinoza en la disposición de archivo en el caso de Pablo Sánchez, transgrede el principio de objetividad fiscal; puesto que dicho dato objetivo debió ser analizado en contexto y en forma circunstanciada con los demás elementos de prueba recabados durante la investigación, detalla la denuncia constitucional.

"ATENTE A LAS CONSECUENCIAS"

Desde 2023, el fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde estaba siendo investigado por el Área de Denuncias Constitucionales y Enriquecimiento Ilícito de la Fiscalía de la Nación, por la presunta comisión del delito de obstrucción a la justicia.

En la diligencia de exhibición e incautación llevada a cabo el 10 de julio de 2018 en el local de IDL Reporteros, el entonces fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, llamó telefónicamente al fiscal adjunto provincial Rodrigo Rurush Castillo para exigirle que suspendiera la diligencia.

"Suspende inmediatamente la diligencia o atente a las consecuencias", habría dicho Sánchez, obstaculizando el desarrollo normal del procedimiento, en el cual se debía recabar documentación e información relacionada con el caso CNM Audios, según detalla la denuncia.

Se conoce que el periodista Gustavo Gorriti habría llamado a Pablo Sánchez para conminarlo a que el fiscal Rodrigo Álvaro Rurush Castillo detuviera la diligencia.

VOTO A FAVOR

De acuerdo con la denuncia, Espinoza habría visto la oportunidad de asegurar el voto de Sánchez, teniendo conocimiento de la investigación en su contra.

"La entonces fiscal suprema Delia Espinoza Valenzuela, en el contexto de la elección del nuevo fiscal de la Nación (2024), y sabiendo de la investigación que se seguía contra Pablo Sánchez Velarde, le habría ofrecido archivar el caso una vez que asumiera el cargo de fiscal de la Nación, a cambio de su voto a su favor. Esta propuesta corrupta se materializó a cabalidad", asegura la denuncia constitucional.

Según el documento presentado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, existían todos los elementos necesarios para presentar una denuncia contra el fiscal supremo Pablo Sánchez.



"De forma arbitraria e intencional, y transgrediendo el principio de objetividad en el análisis de las pruebas recabadas, Espinoza decidió archivar definitivamente el caso. Con este proceder ilícito, habría cumplido el ofrecimiento hecho a Sánchez Velarde", señala el documento.

EVIDENCIA

La denuncia constitucional señala que la fiscal de la Nación no se inhibió de seguir con la investigación contra Sánchez Velarde, a pesar del evidente conflicto de intereses derivado del hecho de que este último había votado a su favor en la elección para fiscal de la Nación.

Se indica que Espinoza pudo haberse apartado del caso, tomando como antecedente la inhibición que realizó el exfiscal de la Nación interino Juan Carlos Villena Campana en la investigación contra la exfiscal de la Nación Patricia Benavides Vargas. Villena Campana argumentó que podía ser citado como testigo en la causa y, por ello, se apartó del proceso.

La acusación sostiene que la decisión de Espinoza de no inhibirse del caso de Sánchez y, además, de resolver su archivo definitivo, es una prueba clave de la presunta comisión del delito que se le imputa.

"La continuidad de Delia Espinoza en el caso de Pablo Sánchez, no solo para conocer la investigación en su contra sino para resolver el fondo de la misma, constituye evidencia –junto con otros datos relevantes– de la presunta comisión del delito que hoy se denuncia. Esto deberá ser evaluado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso", concluye la denuncia.

SEÑALA LEGISLADOR DIEGO BAZÁN

"Es gravísimo que haya archivado el caso"

No cualquier ciudadano puede levantar el teléfono y pedirle a un fiscal de la Nación que detenga una intervención, dice.

El congresista de Renovación Popular, Diego Bazán, señaló que es "gravísimo" que la fiscal de la Nación haya mandado al archivo la denuncia contra el fiscal supremo Pablo Sánchez, pese a todas las evidencias existentes.



Intercambio de favores debe ser investigado.

"Me parece gravísimo que la fiscal de la Nación pretenda investigar cosas con menos relevancia; sin embargo, no lo haga en este tema, que es gravísimo. Que cualquier ciudadano levante el teléfono y le pida al fiscal de la Nación que no se realice una diligencia fiscal", indicó.

No obstante, el parlamentario dijo que la denuncia constitucional en contra de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, efectuada por su bancada, no es una sentencia. "Esto merece ser investigado. No hemos sentenciado absolutamente nada. Que se investigue y se determine si hubo o no una infracción constitucional".

Al ser consultado sobre un posible intercambio de favores entre Delia Espinoza y Pablo Sánchez, el legislador señaló que aparentemente es lo que habría sucedido.

"Hay muchas circunstancias que tienen que ser investigadas. Entendemos que, aparentemente, esto habría pasado, pero hay que seguir con las investigaciones en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales", dijo.


Fiscales supremos denunciados han invadido competencias funcionales exclusivas y excluyentes de la Policía Nacional.

MARÍA TERESA GARCÍA

POR INCUMPLIR LEY. QUE ORDENA A LA POLICÍA LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Denuncian a Delia Espinoza y a todos los fiscales supremos

Por incumplir la Ley 32130 y elaborar un reglamento especial en donde se indica cómo los fiscales tienen que investigar sin la presencia policial como una orden a todas las instancias.

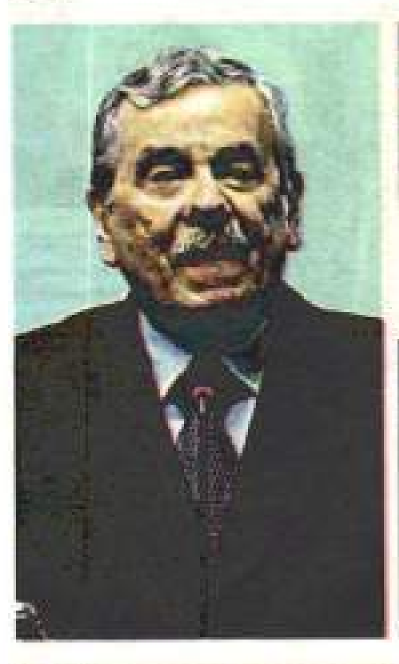
Los congresistas Fernando Rospigliosi (FP), José Cueto (HyD) y Alfredo Azurín (SP) presentaron una denuncia constitucional contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, y los demás fiscales supremos por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica. Además, solicitaron su inhabilitación por diez años.

Esto se debe a que los fiscales decidieron inaplicar la ley que faculta a la Policía Nacional del Perú a realizar labores de investigación y, en su lugar, aprobaron el reglamento denominado "Actuación Fiscal en la Investigación del Delito".

La denuncia fue presentada y ampliada en octubre pasado, pero hasta el momento no ha sido debatida en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

"Solicitamos que se declare la responsabilidad de los antes mencionados por cometer infracción a la Constitución y que se proceda con su inhabilitación para el ejercicio del cargo público por diez (10) años, conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución. Se les imputa la infracción del numeral 1 del artículo 159 de la referida Carta Magna, así como la comisión de los delitos de abuso de autoridad, prevaricato y falsedad genérica, tipificados en los artículos 376, 418 y 438 del Código Penal", señala la denuncia constitucional.

El 9 de octubre de 2024 se expidió la Ley 32130, que define los roles tanto del Ministerio Público como de la Policía Nacional del Perú en la investigación del delito. La norma establece que al Ministerio Público le corresponde la conducción jurídica de la investigación, lo que implica que la Policía Nacional se encargue de la investigación preliminar.







INCUMPLIMIENTO DE LA LEY

Las acciones desplegadas por los sujetos denunciados tienen como finalidad promover el incumplimiento de la ley, lo que configura a todas luces y de manera indiscutible, la infracción del precepto constitucional contenido en el numeral 1 del Artículo 159° de la Constitución, al no solo abandonar su rol de órgano garante y guardián de la legalidad, sino al convertirse en promotor del desacato e incumplimiento de la ley, indica la denuncia.

Asimismo, la ley dispone que toda indagación y pesquisa debe estar a cargo del personal policial, y que el fiscal no puede realizar una investigación por sí solo. Además, modifica algunos artículos del Código Procesal Penal.

Según la norma, el fiscal conduce jurídicamente la investigación preliminar, que es llevada a cabo por la Policía Nacional del Perú, así como la investigación preparatoria, de acuerdo con el principio de legalidad.

DENUNCIADOS

• La denuncia constitucional y pedido de inhabilitación por diez años fue presentada en contra de Pablo Sánchez Velarde, Zoraida Ávalos Rivera, Delia Espinoza Valenzuela y Juan Carlos Villena. Actualmente se encuentra en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

"La Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de sus funciones, debe, incluso por iniciativa propia, tomar conocimiento de los delitos y comunicarlos inmediatamente al fiscal. También debe realizar diligencias de investigación urgentes o inaplazables, que formarán parte de las diligencias preliminares y de la carpeta fiscal, con el fin de impedir las consecuencias del delito, individualizar a sus autores y partícipes, así como reunir y asegurar los elementos de prueba que puedan servir para la aplicación de la ley penal", indica la ley en su artículo 67.

SE DECLARAN EN REBELDÍA

Pese a la existencia de la ley, la Junta de Fiscales Supremos,

presidida por el entonces fiscal de la Nación (i) Juan Carlos Villena Campana e integrada por los fiscales supremos Pablo Sánchez Velarde, Zoraida Ávalos Rivera y Delia Espinoza Valenzuela, decidió desconocer la norma. El 14 de octubre de 2024, emitió la Resolución de la Fiscalía de la Nación 2246-2024-MP-FN, mediante la cual aprobó el reglamento denominado "Actuación Fiscal en la Investigación del Delito".

Dicho reglamento fue elaborado y revisado por la Junta de Fiscales Supremos y entró en vigencia tras ser distribuido a nivel nacional y notificado a los fiscales, integrantes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como a todos los organismos, fiscalías y equipos especiales dependientes de la Fiscalía de la Nación.

EXCUSA

Los fiscales supremos justificaron la emisión del reglamento con el siguiente argumento:

"En este contexto, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que aprueba el reglamento denominado Actuación Fiscal en la Investigación del Delito, en su versión 1, que tiene como objetivo establecer instrucciones generales para uniformizar y optimizar la actuación fiscal en la investigación del delito. Esto en relación con las acciones de coordinación con la autoridad policial, conforme al marco constitucional y legal vigente, de acuerdo con la naturaleza de cada investigación, las relaciones funcionales entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, así como sus competencias y los plazos asignados a la investigación del delito por el Código Procesal Penal", indica el reglamento.

ABUSO

Para los congresistas denunciantes, los fiscales supremos incurrieron en un evidente abuso de sus atribuciones.

"El entonces fiscal de la Nación (i) Juan Carlos Villena Campana cometió un abuso evidente de sus atribuciones al emitir una resolución contraria a la Ley 32130, con afirmaciones falsas que no se encuentran descritas en ninguna parte de la citada norma. Alteró intencionalmente la verdad y perjudicó la correcta administración de justicia en el Perú, afectando a todos los ciudadanos. No solo se negó a cumplir con una ley que está constitucional y legalmente obligado a acatar, sino que su accionar representa un hecho grave que afecta la institucionalidad, el Estado de derecho, la gobernabilidad y la democracia", señala la acusación constitucional.

DOLO

Los congresistas también enfatizan que "nunca se ha visto que un funcionario público de tan alto nivel, como Juan Carlos Villena Campana, haya dispuesto de manera dolosa e intencional que todos los fiscales e integrantes de las Fiscalías y Equipos Especiales a nivel nacional, así como los integrantes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no cumplan con la Ley 32130 y sigan aplicando normas derogadas o modificadas del Código Procesal Penal".

"Esto afecta la investigación de delitos comunes y de la criminalidad organizada, generando impunidad e inseguridad ciudadana. Además, impide que se cumpla con el sistema acusatorio garantista, que requiere un binomio Ministerio Público-Policía Nacional y una adecuada definición de los roles de ambas instituciones, establecidos en la Constitución en sus artículos 159, numeral 4, y 166, y ahora de manera clara en la Ley 32130", indica la denuncia.

FISCAL SE CONVIERTE EN POLICÍA

La denuncia también señala que los fiscales supremos denunciados han invadido competencias exclusivas de la Policía Nacional.

Asimismo, advierte que el reglamento "Actuación Fiscal en la Investigación del Delito" incluye diversos artículos que otorgan ilegalmente al fiscal la facultad de investigar por sí solo, sin la intervención de la Policía Nacional.

Incluso, se promueve la inexistencia del informe policial dentro de una carpeta fiscal.

"El reglamento permite que el fiscal realice 'diligencias complementarias', que en realidad son diligencias de investigación, como recibir declaraciones de testigos protegidos, recabar información documental que 'no requiera la participación de la autoridad policial' o impedir que los escritos sean presentados directamente a la unidad policial que lleva las investigaciones. Además, el fiscal podría iniciar y mantener la investigación preliminar a su cargo en función de la 'complejidad, gravedad o naturaleza del delito'", especifica el documento.

Asimismo, establece que, en los casos que involucren a altos funcionarios, la investigación será realizada en el despacho del fiscal de la Nación y que la participación de la Policía en los actos de investigación dependerá de la disposición fiscal.

SEÑALA LEGISLADOR FERNANDO ROSPIGLIOSI

"Fiscalía no puede negarse a cumplir ley"

El congresista Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) señaló que la Fiscalía debe ser la primera institución en cumplir la ley y no declararse en rebeldía.

"La Fiscalía no puede negarse a cumplir una ley, no tienen control difuso, deben ser los primeros en cumplir la ley. Pero ellos, incluso sacaron un reglamento para que los fiscales no apliquen la norma. Eso es lo que ha ameritado la denuncia constitucional", sostuvo el parlamentario.



Añadió que si los fiscales no están de acuerdo con la norma aprobada por el Congreso, pueden acudir al Tribunal Constitucional.

"Lo que pueden hacer es presentar una denuncia ante el Tribunal Constitucional (TC) como lo han hecho y eso está en trámite en el Tribunal", indicó a EXPRESO.

El congresista se mostró optimista en que la denuncia constitucional en contra de Delia Espinoza y los demás fiscales supremos, prospere dentro de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Parlamento.

"La denuncia se hace cuando ella (Espinoza) no era fiscal de la Nación, pero era fiscal suprema. Ella junto con toda la Junta de Fiscales Supremos han violado claramente la Constitución al no hacer cumplir una ley aprobada por el pleno del Parlamento", sostuvo Fernando Rospigliosi.

> "EL REGLAMENTO DENOMINADO 'ACTUACIÓN FISCAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO' INCLUSO, PROMUEVE LA INEXISTENCIA DENTRO DE UNA CARPETA FISCAL, DEL INFORME POLICIAL."

FLAGRANCIA

"En los casos de detención cuyo plazo máximo sea de 48 horas, el plazo otorgado a la unidad policial debe ser el razonable antes de su vencimiento, a fin de que el fiscal pueda evaluar los actuados, realizar los actos de investigación adicionales que se requieran", indica el artículo 7 de la Ley que le otorga las labores de investigación a la Policía Nacional, en casos de flagrancia delictiva





#PoliX



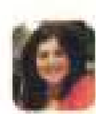
Humberto Abanto
En @willaxtv
Abogado penalista

La actual JNJ debería poder anular todos los nombramientos, ratificaciones y sanciones que llevó adelante esa banda delincuencial que estuvo en la anterior Junta.



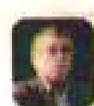
Ernesto Álvarez Miranda
@ernestoam21
Expresidente del TC

El régimen islamista radical de Siria está masacrando cristianos en un auténtico genocidio (ataque violento contra población civil desarmada con el fin de exterminarla) ante el silencio cómplice de las instituciones de Occidente.



Martha Meier M.Q.
@meiermq
Analista

El nombre de Gorriti figura en un legajo de DIRCOTE por vínculos con terroristas. Es amigo de la senderista Ivonne Moreau Cabrera, sentenciada en 1996 e indultada en 2001 por Toledo. En IDL-Reporteros trabaja el senderista Gerardo Saravia.



Fernando Rospigliosi
@Frospigliosi
Congresista Fuerza Popular

Voto digital para peruanos en el exterior, policías y militares. Alternativa para impedir que muchos peruanos se queden sin votar.



Richard Arce
@RichardArcePeru
Excongresista

Lluvia de millones con el dinero público en el Congreso, mientras tanto que se jo... los estudiantes con colegios que se caen a pedazos y los pacientes en los hospitales abandonados.

POLIDATOS

PALACIO SE PONE LAS PILAS

Conforme avanza el calendario hacia el 12 de abril, fecha límite para la convocatoria de elecciones generales, en Palacio podrían tomar la decisión de convocarlas antes de le fecha indicada, lo cual estaría bien. Además, rondaba la idea de reformar un Ministerio Público politizado y caviarizado que empezaba a tener más poder sin ser un poder del Estado, sino solo un organismo autónomo.

CAMBIOS MINISTERIALES

Estos rumores añadían la eventual nueva recomposición del Gabinete Ministerial con la probable salida de dos ministros. (Cuidado con la permanencia del premier Gustavo Adrianzén, cuyos dominios están siendo acusados de "filtración de información"). La figura del titular de Justicia, Eduardo Arana Ysa, abogado con más de 30 años de experiencia profesional en las altas esferas del Estado, es cada vez más relevante.

LEY DE SOGA CON BOZAL

Entre las otras medidas que surgieron el fin de semana, después de la publicación de la ley de detención preliminar, el líder de la bancada de APP, **Richard Acuña**, previa coordinación con Palacio, se estaba encargando de coordinar con las bancadas del bloque democrático el cambio de dicha ley, porque es considerada como una soga con bozal para muchos políticos. (Volveremos a este tema).

FACTOR ACHO MEGO

Otro asunto que estuvo en el candelero el pasado fin de semana es quién debía asumir la presidencia de EsSalud, que finalmente recayó en **Segundo Acho Mego**, un funcionario con varios cuestionamientos en el hospital Cayetano Heredia. Nos referimos al Informe de Orientación de Oficio N.° 032-2024-OCI/3604-SOO sobre la situación Acho Mego en el cargo de confianza en dicho nosocomio, que no lo deja bien parado, incluido en compras, como de resonancia magnética, por ejemplo.

MAURATE MAGULLADO

Nada de esto se sabía el pasado viernes en que se negociaba la presidencia de la Seguridad Social. ¿La promesa de una nueva ley de detención preliminar a cambio de la presidencia de EsSalud? El visto bueno no tardó en llegar y con la propuesta en mano le pidieron a **Dina Boluarte** que nombre a **Segundo Acho Mego**. Esta decisión dejó mal parado al ministro de Trabajo **Daniel Maurate** –de cuyo despacho depende EsSalud– que había propuesto a su secretaria general.

PALABRERÍA BARATA

Publicada la ley que restituye la detención preliminar en casos de no flagrancia, el jurista **Dino Carlos Caro Coria** dice que no hay nada nuevo bajo el sol: Dice que hay dos cambios que recalcan la razonabilidad para imponer la medida: 1) Se cambia la exigencia de que "existan razones plausibles" sobre la verosimilitud del delito que se atribuye al imputado, por la necesidad de que "existan elementos razonables". 2) Sobre el peligro procesal (fuga u obstaculización), se reemplaza la vaguedad de la expresión "puede desprenderse cierta posibilidad" por la exigencia de que "se presenten indicios razonables" de esa "posibilidad".

CAMBIOS INSUSTANCIALES

¿Son cambios sustanciales? NO. La exigencia de salvaguardar las garantías procesales como la motivación, razonabilidad, proporcionalidad y necesidad, está prevista en el los artículos VI y 253 del Código de Procedimientos Penales para todas las medidas de coerción procesal, sin que haya impedido el uso abusivo de la detención preliminar. Más claro, ni el agua. ¿Por qué la Fiscalía y algunos jueces, y sus guaripoleras mediáticas, les encanta meter miedo para mantener leyes abusivas?

AMNESIA SELECTIVA

Algo raro viene pasando en las entrevistas que da la fiscal de la Nación, **Delia Espinoza**. Como por arte de magia, ella y sus entrevistadores olvidan el blindaje a **Pablo Sánchez** y **Gustavo Gorriti**. A pesar de conversar minutos de minutos, la abogada Sol Carreño no le preguntó acerca del tema. Esperamos que la funcionaria pronto brinde una conferencia de prensa (como la del Equipo Lava Jato, hace ya tres semanas) para que algún periodista con buena memoria lo haga.

CHIRINOS EN CAMPAÑA

Desde que se pasó a Renovación Popular, la congresista **Patricia Chirinos** arremete casi diariamente contra el gobernador regional del Callao, **Ciro Castillo Rojo**. Si bien el chalaco tiene mucho que responder, llama la atención que la legisladora pida a la Fiscalía de la Nación abrir investigación al hijo de este porque un chofer proveedor lo movilizó en sus horas libres a una entrevista. ¿Por qué será?

ACLARACIÓN

En el Poliampay de ayer se deslizó un error. Se detalla que se han amistado Hernando de Soto y el líder del partido Progresemos, **Paul Jaimes**, con vistas a la presidencia de la República. Pero se mantienen algunas discrepancias, y hasta vetos, respecto de **Fiorella Molinelli** de parte de dicho partido Progresemos, y no de Podemos, de José Luna, como salió erradamente. Luna no tiene lugar en esta fiesta.



¿METALEROS FUJIMORISTAS?

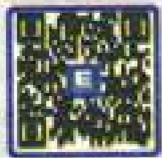
La banda de rap metal 'La Merka' encendió la polémica con una canción que menciona a Alberto Fujimori como el presidente que "salvó al Perú del terrorismo". Mientras algunos la interpretan como un homenaje, otros creen que es una crítica sarcástica al sistema político.



FRAUDE EN UNMSM

Un postulante a la UNMSM fue sorprendido con un micrófono oculto durante su examen de admisión, y en un acto desesperado, intentó tragárselo. El incidente provocó revuelo, reavivando el debate sobre la sofisticación de las trampas académicas.







Diario Expreso
@ExpresoPeru
eso



LOGO DE PETROPERÚ EN DISPUTA: LIQUIDEN ESA EMPRESA PARÁSITA

¿Se acuerdan cuando Petroperú gastó casi 500 mil soles en implantar un nuevo logotipo, durante el gobierno de Francisco Sagasti? El entonces presidente ejecutivo Carlos Paredes Lanatta cambió la máscara funeraria preincaica conocida como "Huacal", por letras con tres colores, y ahora la gestión de Alejandro Narváez planifica volver a los orígenes. Les sugerimos algo: liquiden a esta empresa parásita y se acabó el debate.
No es difícil, Sr. Ministro de Economía. Está en sus manos esta esperada decisión.

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Depósito Legal N° 1995-0427
Depósito Legal Digital N° 2025-01738
www.expreso.com.pe

NO TENEMOS RABO DE PAJA, ACLARA

Dina Boluarte acusa a la prensa de hacerle bullying

Mandataria afirma que su gobierno está libre de corrupción y resaltó labores en el sector educación.

REDACCIÓN

Durante la inauguración de la Escuela Bicentenario I.E. N.° 2100 Juan Velasco Alvarado, en el distrito de Comas, la presidenta de la República, Dina Boluarte, acusó a la prensa de hacerle bullying debido a los cuestionamientos en su contra.

YA DISTRIBUIDO

- Ante el inicio del año escolar, la presidenta Boluarte informó que el 100% del material educativo ya se encuentra distribuido en las instituciones educativas y en los colegios de alto rendimiento.

"Es por eso que nos hacen tanto bullying en algunos medios de prensa, pero nosotros nos reímos porque sabemos lo que estamos haciendo y no tenemos rabo de paja", manifestó la mandataria.

Asimismo, Boluarte aseguró que su gestión está libre de corrupción y afirmó que está revolucionando la educación en el país "con obras que antes no se hicieron".



Boluarte estuvo inaugurando un colegio bicentenario.

"Construimos colegios en menos de un año, sin robarle un solo sol al Gobierno peruano y sin pagar consultorías", apuntó la jefa de Estado.

RIMAC

RELACIÓN DE ASEGURADOS FALLECIDOS QUE CUENTAN CON SEGUROS DE VIDA Y/O DE ACCIDENTES PERSONALES

En cumplimiento de los dispuesto por la Ley N° 29355 y su Reglamento el D.S. N° 271-2009-EF - **RIMAC SEGUROS y REASEGUROS** hace de conocimiento la **Lista de Asegurados que al momento de su sensible fallecimiento contaban con una Póliza de Seguro de vida y/o accidentes personales,** cuyos beneficios no han sido solicitados

Los beneficiarios señalados en la siguiente lista podrán solicitar información sobre el procedimiento que deberán seguir para acceder a dichos beneficios, escribiéndonos a la **Central de Atención vía Whatsapp, al teléfono 981 252 444 y/o remitiéndonos un correo electrónico a atencionalcliente@rimac.com.pe**

ASEGURADO	BENEFICIARIO
AGUILAR MERMA, MATEO PERCY	HEREDERO LEGAL AGUILAR MERMA, MATEO PERCY
ALARCON PADILLA, JULIO GERMAN	HEREDERO LEGAL ALARCON PADILLA, JULIO GERMAN
ALBORNOZ SALAZAR, ROGER ALBERTO	HEREDERO LEGAL ALBORNOZ SALAZAR, ROGER ALBERTO
ALVAREZ MORENO, MARCELA TRINIDAD	HEREDERO LEGAL ALVAREZ MORENO, MARCELA TRINIDAD
ARECHE URETA, NOE HUGO	HEREDERO LEGAL ARECHE URETA, NOE HUGO
ARTEAGA ALVAREZ, ADALBERT	HEREDERO LEGAL ARTEAGA ALVAREZ, ADALBERT
BABILONIA MANUYAMA, JORGE	HEREDERO LEGAL BABILONIA MANUYAMA, JORGE
BARRENECHEA OMOTE, CARLOS RAUL	HEREDERO LEGAL BARRENECHEA OMOTE, CARLOS RAUL
BASAURI CUEVA, SEGUNDO MIGUEL	HEREDERO LEGAL BASAURI CUEVA, SEGUNDO MIGUEL
BELITO ROJAS, JEANPIER	HEREDERO LEGAL BELITO ROJAS, JEANPIER
BERNEDO DE HUANCA, SEGUNDA TERESA	HEREDERO LEGAL BERNEDO DE HUANCA, SEGUNDA TERESA
BUENAÑO CORNEJO, MARIA ANGELA	HEREDERO LEGAL BUENAÑO CORNEJO, MARIA ANGELA
BUITRON IGNACIO, DEMETRIO HEANS	HEREDERO LEGAL BUITRON IGNACIO, DEMETRIO HEANS
BUTRON BALLON, MARIA ESPERANZA	HEREDERO LEGAL BUTRON BALLON, MARIA ESPERANZA
CARDENAS CARDENAS, SAMUEL	HEREDERO LEGAL CARDENAS CARDENAS, SAMUEL
COOPA SOTO, BRIGIDA HERMELINDA	HEREDERO LEGAL COOPA SOTO, BRIGIDA HERMELINDA
COOPACATI RODRIGUEZ, LUCIA	HEREDERO LEGAL COOPACATI RODRIGUEZ, LUCIA
CHEVARRIA ARRIETA, CHRISTIAN MIGUEL	HEREDERO LEGAL CHEVARRIA ARRIETA, CHRISTIAN MIGUEL
COBIAN MOGROVEJO, JAIME ROBERTO	HEREDERO LEGAL COBIAN MOGROVEJO, JAIME ROBERTO
COLLANTES NAUPARIN, MARIO EMILIO	HEREDERO LEGAL COLLANTES NAUPARIN, MARIO EMILIO
CONDORI GONZALES, HUGO ROLANDO	HEREDERO LEGAL CONDORI GONZALES, HUGO ROLANDO
CORNEJO SAAVEDRA, GUSTAVO IVANOVICH	HEREDERO LEGAL CORNEJO SAAVEDRA, GUSTAVO IVANOVICH
CRIOLLO MAYLLE, HUGO WALTER	HEREDERO LEGAL CRIOLLO MAYLLE, HUGO WALTER
DE LA CRUZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	HEREDERO LEGAL DE LA CRUZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
DEXTRE VERGARA DE ROMERO, LOLA ESTHER	HEREDERO LEGAL DEXTRE VERGARA DE ROMERO, LOLA ESTHER
GAL'LINO MEREA, HUGO ENRIQUE	HEREDERO LEGAL GAL'LINO MEREA, HUGO ENRIQUE
GOMEZ MIÑAN, LEONOR JUDITH	HEREDERO LEGAL GOMEZ MIÑAN, LEONOR JUDITH
GUILLEN CHIRIO, CAMILO ENRIQUE	HEREDERO LEGAL GUILLEN CHIRIO, CAMILO ENRIQUE

ASEGURADO	BENEFICIARIO
HERBAS SANCHEZ, ALFREDO MARIANO	HEREDERO LEGAL HERBAS SANCHEZ, ALFREDO MARIANO
HERENCIA GUERRERO, FREDY TOBIAS	HEREDERO LEGAL HERENCIA GUERRERO, FREDY TOBIAS
HINOJOSA CHIRINOS, PIO JESUS	HEREDERO LEGAL HINOJOSA CHIRINOS, PIO JESUS
HORNA CHICCHON, JOSE	HEREDERO LEGAL HORNA CHICCHON, JOSE
HUAMAN CAMAC, CESAR OSCAR	HEREDERO LEGAL HUAMAN CAMAC, CESAR OSCAR
HUERTAS VELASQUEZ, VICTOR MANUEL	HEREDERO LEGAL HUERTAS VELASQUEZ, VICTOR MANUEL
HURTADO REYES DE SOLARI, MARIA ELENA	HEREDERO LEGAL HURTADO REYES DE SOLARI, MARIA ELENA
LEIVA VITERI, HUMBERTO WILLIAN	HEREDERO LEGAL LEIVA VITERI, HUMBERTO WILLIAN
LOPEZ LUQUE, JOSE CARLOS	HEREDERO LEGAL LOPEZ LUQUE, JOSE CARLOS
MENESES GAVILAN, CONSTANTINO ABILIO	HEREDERO LEGAL MENESES GAVILAN, CONSTANTINO ABILIO
OLAZABAL RUITON, ANDRES	HEREDERO LEGAL OLAZABAL RUITON, ANDRES
PEREZ HERRERA, ROBERTO ALDO	HEREDERO LEGAL PEREZ HERRERA, ROBERTO ALDO
PONTE CONDOR, MARTIN LUBER	HEREDERO LEGAL PONTE CONDOR, MARTIN LUBER
PONTE SALAS, MIGUEL ANGEL	HEREDERO LEGAL PONTE SALAS, MIGUEL ANGEL
QUISPE COMPANOCCA, ROSA MARIA	HEREDERO LEGAL QUISPE COMPANOCCA, ROSA MARIA
ROMAN MORENO, TOLEDO JUAN	HEREDERO LEGAL ROMAN MORENO, TOLEDO JUAN
RUIZ LEON, SANDRO MOISES	HEREDERO LEGAL RUIZ LEON, SANDRO MOISES
SALAZAR SILVA, FREDDY RONALD	HEREDERO LEGAL SALAZAR SILVA, FREDDY RONALD
SANTA CRUZ DE LINKOLA, MARIA ELENA	HEREDERO LEGAL SANTA CRUZ DE LINKOLA, MARIA ELENA
SANTIBAÑEZ VALDIVIA, HECTOR RUBEN	HEREDERO LEGAL SANTIBAÑEZ VALDIVIA, HECTOR RUBEN
SOTOMAYOR MEJIA, PAULINO	HEREDERO LEGAL SOTOMAYOR MEJIA, PAULINO
TABORI LOYA, NICOLAS	HEREDERO LEGAL TABORI LOYA, NICOLAS
TELLO VARGAS, JULIO ABEL	HEREDERO LEGAL TELLO VARGAS, JULIO ABEL
TOVAR VILLEGAS, LUIS EDGAR	HEREDERO LEGAL TOVAR VILLEGAS, LUIS EDGAR
USCA GARCIA DE GUILLEN, FLORENCIA	HEREDERO LEGAL USCA GARCIA DE GUILLEN, FLORENCIA
ZABALU PAZOS, ROSARIO MARIBEL	HEREDERO LEGAL ZABALU PAZOS, ROSARIO MARIBEL
ZARATE PILLACA, JOSE FERMIN	HEREDERO LEGAL ZARATE PILLACA, JOSE FERMIN



ESPOLÓN DE PROA

HUGO GUERRA

Solo la unidad podrá salvarnos

La presentación del modelo de cédula de votación, dos papeletas de un metro de largo y decenas de casilleros como alternativas para marcar, anticipa que las elecciones generales del 2026 serán un desastre.

En ningún país civilizado puede haber una votación razonable con más de 50 partidos (que trafican con las campañas) y miles de candidatos angurrientos para la fórmula presidencial, el Senado y Diputados. Mucho menos en una nación donde el voto es obligatorio para casi 25 millones de electores, de los cuales más de un tercio es analfabeto, y cuando el 30 % tiene menos de 30 años de edad.

El desastre debe advertirse también porque, como ya se ha evidenciado, los padrones no están actualizados por el Reniec y porque el grado de confianza en la ONPE es muy bajo después del posible fraude en el proceso del 2021. Solo se ha restablecido la confianza en el JNE, pero, faltando un mes para la convocatoria a elecciones generales, la legislación que las regulará todavía sigue siendo objeto de observaciones y cambios en el Congreso de la República.

Esta situación caótica, hay que recordarlo, es consecuencia directa de las llamadas "reformas políticas" perpetradas por el régimen corrupto de Martín Vizcarra y el diseño caprichoso de Fernando Tuesta Soldevilla, un sociólogo que tenía la motivación evidente de destruir a los partidos políticos históricos, mal llamados tradicionales, y abrir las puertas al populismo, que bajó las vallas de militancia a solo 25 mil firmas para inscribir un club electoral.

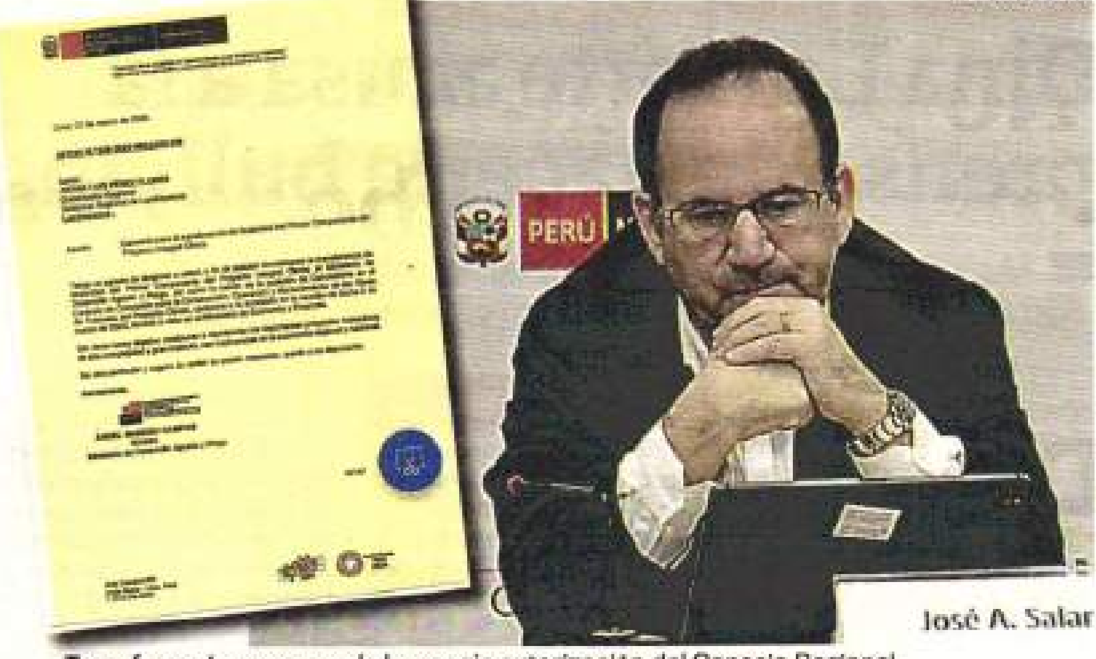
> **El desastre debe advertirse también porque, como ya se ha evidenciado, los padrones no están actualizados por el Reniec y porque el grado de confianza en la ONPE es muy bajo después del posible fraude en el proceso del 2021.**

Todo este zafarrancho únicamente ha beneficiado hasta el momento a los movimientos y frentes de izquierda marxista que pululan especialmente en el sur del país, y a las agrupaciones caviares que se infiltran en todos los espacios donde puedan parasitar al nuevo gobierno y al futuro Parlamento.

En estas circunstancias, los partidos del centro y de la derecha solo tienen una alternativa para salvar al país en el período 2026-2031: construir la unidad a partir de un principio fundamental, salvar a la patria. Por los personalismos y la falta de tiempo, la convergencia no puede insistir en una candidatura presidencial única, sino en un plan de gobierno concertado en el futuro Congreso con programas mínimos en lo político, social, seguridad ciudadana, defensa nacional, reforma del Estado, relaciones exteriores y profundización del modelo económico liberal.

De no hacerlo, la historia juzgará a sus líderes con dureza por permitir que la República peruana caiga al abismo.

RICHARD BARRUETA



Transferencia no se puede hacer sin autorización del Consejo Regional.

GORE LAMBAYEQUE NO CEDERÁ PROYECTO OLMOS

Desmienten a ministro Salardi sobre Odebrecht

"¿Creen que vamos a aceptar maletines de dinero?", responde consejero regional Espinoza, ante solicitud del Ministerio de Desarrollo Agrario.

HAROLD SALINAS

El Gobierno Regional de Lambayeque no transferirá la concesión del proyecto de irrigación Olmos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ni al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri). Así lo afirmó el consejero regional Gustavo Espinoza en respuesta a la solicitud de estas entidades para que el Gore Lambayeque les derive la concesión, actualmente en manos de Novonor (antes Odebrecht).

"El gobernador regional, Jorge Pérez Flores, no puede hacer la transferencia sin la autorización del Consejo. No lo vamos a permitir porque actuamos con total transparencia. ¿Creen que vamos a aceptar maletines de dinero? El Estado no es un buen administrador", declaró Espinoza a EXPRESO.

Cuestionó la capacidad del titular del Midagri, Ángel Manero, para gestionar proyectos de irrigación a nivel nacional.

"¿Cómo interpretar palabras de un ministro que desconoce la agricultura y no sabe dónde está parado? No puede venir a quitarnos un proyecto que costó años de sufrimiento", enfatizó.

"Tuvimos una reunión de coordinación entre el ministro de Economía, y el gobernador de Lambayeque. Hemos acordado oficiar al Gobierno Regional para que transfiera el proyecto Olmos al Ministerio de Agricultura y realizar una convocatoria internacional", había dicho Manero.

QUE BOLUARTE VENGA

Espinoza hizo un llamado a la presidenta Dina Boluarte para que visite Olmos y constate personalmente la situación de la presa Limón, infraestructura que sigue bajo la administración de Odebrecht.

La constructora brasileña aceptó haber sobornado funcionarios para obtener obras millonarias, y luego demandó al Estado peruano por 1,200 millones de dólares.

A NIVEL NACIONAL, ADMITE EJECUTIVO

Quieren los proyectos de irrigación

El ministro de Economía, José Salardi, confirmó acuerdos con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) para que ambas entidades se encarguen de todos los proyectos de irrigación a nivel nacional, incluido Olmos.

"En las próximas semanas se sumará un portafolio adicional que estamos trabajando con el Midagri en proyectos de irrigación mediante las Asociaciones Público-Privadas (APP), lo cual será importante también en esta transformación que tendrá el agro de cara al futuro", dijo titular del MEF.



DETENDRÁN PROYECTO DE LEY DE HEIDY JUÁREZ

No permitirán venta de medicinas en bodegas

Decano del Colegio Químico Farmacéutico no descarta que esta propuesta tenga intereses comerciales.

HAROLD SALINAS

El decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú (CQFP), Aníbal Díaz Robles, expresó su preocupación ante el proyecto de ley impulsado por Podemos Perú, que propone permitir la venta de medicamentos en mercados y bodegas. Según indicó, la institución está llevando a cabo reuniones y foros para impedir el avance de esta iniciativa.

"No podemos quedarnos indiferentes ante esto porque afecta a la población a la cual nos debemos. Vamos a hacer todo lo posible por detenerla. El Colegio Farmacéutico está realizando reuniones y foros para tratar estas normas", declaró Díaz a EXPRESO.

El decano del CQFP no descartó que el proyecto legislativo responda a intereses económicos más que a la adecuada distribución de medicamentos en beneficio de los pacientes.

"Lo que yo veo son intereses comerciales. Aquí está primando lo comercial sobre la salud de las personas. No les importa la gente ni cómo viva, lo que importa es cuidar su bolsillo y mejorar su economía. Es un lobby netamente económico, no tiene otra razón de ser", señaló Díaz.



Decano está en contra de iniciativa de legisladora Juárez.

FALTA DE MEDICINAS

• Díaz Robles adelantó que se reunirá con el ministro de Salud, César Vásquez, para exigirle que plantee soluciones para terminar con el desabastecimiento de medicamentos y equipos médicos en los hospitales del Seguro Social de Salud (EsSalud) y el Seguro Integral de Salud (SIS), donde la mayoría de peruanos está asegurada.

La congresista Heidy Juárez (Podemos Perú) presentó recientemente un proyecto de ley que busca autorizar la venta de medicamentos sin receta médica en cualquier establecimiento, incluyendo mercados y bodegas.

Cabe destacar que la legisladora enfrenta una investigación en el caso "mochasueldos".



JUNTA DE PORTAVOCES PARA PLENO DEL MIÉRCOLES Y JUEVES

Oficializan debate de Ley de Fiscalización de las ONG

La Junta de Portavoces definió las diversas propuestas legislativas que serán incorporadas en la agenda y aquellas que serán priorizadas para su debate en las sesiones plenarias programadas para este miércoles 12 y jueves 13 de marzo.

Entre los dictámenes, solicitados por los directivos portavoces de cada bancada, está el Proyecto de Ley (PL) 7367, que propone la Ley que modifica la Ley 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de la ejecución de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable.

Eduardo Salhuana, presidente del Congreso, en el programa 'Dime la Verdad' conducido por Claudia Toro, directora de CTV Perú, ya había adelantado el debate de la Ley de Fiscalización de las ONG para este jueves 13 de marzo.

"Las ONG no son intocables ni son todopoderosas, de ninguna manera. El viernes no se vio ese proyecto de ley porque nosotros como presidente del Congreso consultamos con el presidente de la Comisión, con los voceros y los autores del proyecto de ley si es que el tema ya tiene un nivel de consenso, si lo han discutido previamente porque muchas veces lo ponemos en debate sin consultar y lo que hacemos es una, dos o tres horas y al final cuarto intermedio, una cuestión previa y se cae el tema", agregó.

CORTE SUPREMA

Rechazan casación sobre ilegalidad de A.N.T.A.U.R.O.

La Sala Civil Permanente de la Corte Suprema declaró improcedente el recurso de casación interpuesto por la Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros (A.N.T.A.U.R.O.), reafirmando así la ilegalidad de esta organización política.

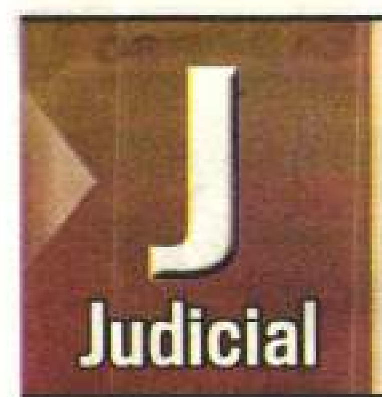
Asimismo, el tribunal rechazó el pedido de nulidad de la sentencia de vista, la sentencia de primera instancia y de todo lo actuado en el proceso judicial relacionado con esta agrupación.

En su decisión, la Corte Suprema también ordenó que los expedientes sean remitidos a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente para que se cumplan las disposiciones legales correspondientes.



El recurso de casación había sido presentado por Rubén Ramos Zapana, representante de A.N.T.A.U.R.O., en contra de la sentencia emitida el 28 de enero, fallo que ya había declarado la ilegalidad de la organización política vinculada al etnocacerista Antauro Humala.

Como se recuerda, la Corte Suprema ratificó en segunda y definitiva instancia la ilegalidad del partido y ordenó el cierre de todos sus locales.



ANTE EL JNE

CUESTIONAN MILITANCIA

Luis Miguel Caya, exconsejero regional de Moquegua, solicitó formalmente al Jurado Nacional de Elecciones anular la inscripción de Martín Vizcarra en el partido Perú Primero. Argumenta que una sentencia del Tribunal Constitucional señala que la inhabilitación política alcanza este rubro.



A ENTRAR EN LA JUNTA

GALINDO APUNTA

De acuerdo a fuentes de la Junta Nacional de Justicia, si Ruiz Hidalgo renuncia o es separado, su lugar lo ocuparía Cayo Galindo Sandoval, primer suplente.
Cabe indicar que Galindo fue congresista del Partido Nacionalista, al igual que el defensor Josué Gutiérrez.





ESCAÑO POPULAR

MARTHA CHÁVEZ COSSÍO

¿Por qué el Estado no cumple su misión esencial?

Una noción elemental con relación a la existencia del Estado como sociedad políticamente organizada dentro de un territorio es que su fin o misión sea lograr el "Bien Común", lo que a su vez —simplificadamente— supone alcanzar un ambiente en el que las personas puedan ver satisfechas sus necesidades materiales y espirituales.

El trabajo, como creador de riqueza y medio para desarrollar las capacidades individuales y colectivas, y el mismo descanso suponen libertad para concretarlos efectivamente.

Nada más opuesto o adverso a la libertad de trabajo —y de descanso— que se permita que grupúsculos de personas dispuestas a imponerse con violencia actúen impunemente y, bajo amenaza cierta y real de atacarlos con piedras, impidan por semanas e indefinidamente que cientos o miles de otras personas se trasladen a sus centros de labor o de recreación, queden obligadas a permanecer bajo el sol abrasador, a incurrir en gastos no previstos ni deseados, en resumen, perder días de sus vidas y hasta la propia vida, como cuando son impedidas de trasladarse a un centro de salud para recibir atención de urgencia o programada.

Lo inaceptable es que tamaña violencia se haga a vista y paciencia, con la real complicidad, del Estado mismo, que renuncia a ejercer su obligación y atribución de procurar la seguridad y el ejercicio de las libertades de todas las personas que se encuentren en su territorio, incluso por medio del uso de la fuerza, según establecen la Constitución y la ley.

> **Resulta indignante que los pocos efectivos policiales designados al lugar se limiten a observar esta violencia e incluso a proponer que los violentistas "permitan" a las personas de bien solo circular libremente de 8 p. m. a 7 a. m., ¡un toque de queda al revés!**



Como descendiente directa, por siglos de generaciones, de peruanos que han nacido y habitado a lo largo del valle de Tambo, provincia de Islay, Arequipa, no puedo dejar de referirme a la lamentable situación que se vive hoy en varios de los distritos de la mencionada provincia, en manos de los denominados "Espartambos", personas en su mayoría fuereñas, que no son agricultores (los reales agricultores de la zona no los apoyan), rezagos de los grupos violentistas dirigidos por probados extorsionadores (los famosos "Lentejeros"), que actúan con el rostro cubierto (lo que debería ser considerado una sospecha de voluntad delictiva) y que, si fueran censados, no tengo duda de que resultarían ser beneficiarios de programas de apoyo social, aparte de pagos por quienes quieren implantar en ese lugar el caos de la minería ilegal.

Resulta indignante que los pocos efectivos policiales designados al lugar se limiten a observar esta violencia e incluso a proponer que los violentistas "permitan" a las personas de bien solo circular libremente de 8 p. m. a 7 a. m., ¡un toque de queda al revés!

RAFAEL RUIZ HIDALGO OCULTÓ SENTENCIA

Destituirían a miembro condenado de la JNJ

Ley orgánica señala que, aunque haya sido rehabilitado, no podía postular a su actual cargo.

En la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia (30916) se precisa que una condena por delito doloso es impedimento para integrar esta institución. Incluso, es causa de "separación por vacancia".

Esto se aplicaría a Rafael Ruiz Hidalgo, quien ingresara en el puesto siete al colegiado de siete miembros. El siete de diciembre de 2019, la Sexta Sala Penal de Lima lo había condenado a tres años de prisión suspendida por prevaricato, cometido cuando era juez suplente laboral, informó Punto Final.



Podría ser denunciado penalmente.

PREVARICATO

Si bien ya cumplió su pena, el artículo 11 de la referida norma dice: "La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el desempeño del cargo". Al esconder esto, habría cometido un nuevo delito.



El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, y el expresidente del Poder Judicial Javier Arévalo (con quien Ruiz había trabajado) señalaron que Ruiz no había mencionado este hecho, durante el concurso público para la JNJ.

"Si hubiéramos tenido conocimiento, lo hubiéramos abordado el tema, ¿no? Lo hubiéramos votado, y seguramente porque no se dé su continuidad por el tema de idoneidad", indicó Gutiérrez al programa de Latina.

Explicó que, durante el proceso de selección, recibieron información del Ministerio Público, del Poder Judicial y de la Contraloría de la República, en el sentido de que "no había nada pendiente".

EMBARGO ERRADO

- Ruiz Hidalgo ocupó el 13 Juzgado Laboral de Lima en el 2004, y ordenó el embargo de cuentas vinculadas al Grupo Gloria.
- No obstante, durante el proceso penal se comprobó que los afectados no tenían relación con el caso.

DECLARÓ COMO TESTIGO EN JUICIO

Concuñada de Vizcarra: "No es mi amigo"



Rossmary Silva Acevedo, concuñada de Martín Vizcarra, señaló que no tiene amistad con él, y que ocupa la Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua, unidad ejecutora del gobierno regional.

Durante el juicio oral ante el Cuarto Juzgado Penal Colegiado, señaló que su labor tiene que ver con el proyecto Lomas de Ilo, pero que ella ingresó en forma independiente, y la contrató una gestión contraria a del "Lagarto".

Silva está casada con Gabriel Díaz Cabello, hermano de la ex primera dama Maribel Díaz Cabello.

Y A CONGRESISTA TELLO

FAP denuncia a exministro de Defensa

Mariano González Cosme, exministro de Defensa y del Interior, fue denunciado penalmente por la propia Fuerza Aérea del Perú. Uno de los cargos es usurpación agravada, junto al congresista Edgar Tello y ocho personas más.

El 16 de noviembre pasado, estos políticos y el presidente de la Asociación Peruana de Vehículos Eléctricos y Alternativos, Jahn Toledo Palomino, llegaron a un terreno de 178 mil metros cuadrados, en la playa de Mamacona, reveló el programa Punto Final.

Esto sucedió a la altura del kilómetro 26 de la Panamericana Sur, y sacaron cercos perimétricos. Desde 1983, la zona está inscrita en Registros Públicos a nombre de la FAP.

Mientras González dio sus argumentos, Tello le faltó el respecto al periodista que le preguntó sobre el tema.



NOTAS BREVES

INCLUYEN A ZANABRIA

El Ministerio Público incluyó al actual comandante general de la Policía Nacional, Víctor Zanabria, como investigado por las muertes en las violentas protestas contra el gobierno de Dina Boluarte. Varias ONG acusan a los uniformados de matar premeditadamente.



ARGENTINO CROXATTO NO ESTÁ ACREDITADO

Pseudoabogado de Castillo al descubierto

Es un falso socialista mantenido por ciertas ONG, señala jurista peruano Mario Bustillos.

CÉSAR ROJAS

"La fórmula inapropiada del abogado argentino Guido Croxatto, en la defensa del golpista Castillo, es una tesis totalmente equivocada. Partamos de su esencia laboral: es netamente formado y mantenido por ONG, y sus capacidades legales han sido formadas y fortalecidas en el sistema caviar", sostuvo el penalista e internacionalista peruano Mario Bustillos.

El letrado inca, quien estudió y laboró en el país de Ernesto Sábato, apuntó que Croxatto solo está haciendo el papel de activista.



Al descubierto más mentiras del castillismo.

CONTAMINA DIPLOMACIA



"Es un falso socialista que no tiene sostenibilidad para la defensa de Castillo Terrones, toda vez que no esta registrado en ningún colegio de abogados de Perú. Peor aún, no esta acreditado válidamente ante ningún organismo internacional", apuntó Bustillos.

Precisó que lo de Croxatto en medios de prensa y con autoridades extranjeras, responde a acciones políticas, sin fundamentos jurídicos, los cuales son el verdadero campo de un profesional de su rama.

Bustillos indicó que un letrado puede hacer política, pero no presentar acciones políticas como Derecho.

"No podemos de seguir permitiendo a este tipo de personajes, entrometiéndose ante fueros internacionales. Este tipo de acciones lo único que logran es burlar las tesis de los convenios, pactos internacionales, dejando al Perú en mala posición internacional", acotó.

MÁS SHOW

- Horas antes de reiniciarse el juicio oral por el golpe de Estado de 2022, Castillo anunció una huelga de hambre.
- En su carta firma Walter Ayala como su abogado, cuando el expresidente dijo que no tendría abogado porque consideraba que era "víctima" de una injusticia.

CRUZ EMPLAZA A GOLPISTA

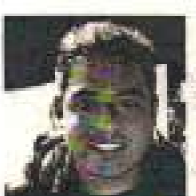
"¿Por qué encubre a los demás"

"¿Por qué encubre a los demás? Del señor Aníbal Torres es evidente su responsabilidad, pero de los demás quiénes lo indujeron a cometer ese gravísimo error político", sostuvo el congresista Flavio Cruz, respecto al expresidente Pedro Castillo.

El vocero de Perú Libre consideró que Castillo es profesor y no no tiene formación jurídica, y necesita de alguien que lo ayude en materia de derecho penal.

"Todos nos sentimos burlados. Yo creo que debe colaborar porque esas reacciones de estas dos primeras sesiones, no está ayudando. Lo queremos ver libre, obviamente, lo queremos ver absuelto como pueblo", señaló.





SIN **ANESTESIA**

AARÓN SALOMON

El doble rasero de la fiscal de la Nación

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, no mide a todos los casos a su cargo con el mismo rasero. Ello quedó evidenciado cuando, de manera abusiva y extemporánea, solicitó el allanamiento de la vivienda y luego el impedimento de salida del país en contra del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, que debe irse del cargo por inútil, pero eso no es lo relevante aquí, sino que, a la par, Espinoza dispuso el archivo de la indagación contra su colega Pablo Sánchez Velarde por haber ordenado al ahora exfiscal Rodrigo Rurush que suspendiera la diligencia de exhibición de documentos en el local del IDL.

La drasticidad de Espinoza para Santiváñez se enmarca en una investigación por supuesto abuso de autoridad en desmedro del capitán Junior Izquierdo, más conocido como 'Culebra', a quien el integrante del Gabinete Ministerial le habría dicho que viera la forma de "controlar" al periodista caviar Marco Sifuentes. De ser hallado culpable Juan José Santiváñez en este caso, no iría a la cárcel, pues el abuso de autoridad es penado con hasta tres años de prisión; es decir, no hay una condena efectiva, sino meramente suspendida.

En cambio, la extraña laxitud de Espinoza para con Sánchez se da en contexto de la confesión del todopoderoso Gustavo Gorriti, quien, con total desparpajo, admitió, en una columna escrita y grabada en video, que llamó a Pablo Sánchez para reclamarle por el operativo en las oficinas de la ONG de izquierda. Según Gorriti, Sánchez Velarde hizo bien en amenazar a Rurush para que suspendiera el operativo en el IDL, porque, a su juicio, era ilegal, a pesar de que lo realmente ilícito fue que el entonces fiscal de la Nación vulnerara la autonomía con la que deben trabajar todos los representantes del Ministerio Público. Por este caso, Pablo Sánchez era indagado por supuesta obstrucción a la justicia, en tanto que, dada su condición de intocable, al hombre de prensa en cuestión ni siquiera se le levantó el secreto de las comunicaciones para determinar que mangoneó a Sánchez, como él mismo ha terminado confesando.

¿Por qué Delia Espinoza archivó la investigación contra Pablo Sánchez? De acuerdo con Rodrigo Rurush, se trataría de un pago de favores, ya que Sánchez votó a favor de la elección de Espinoza como fiscal de la Nación. De ser cierta esta hipótesis, se configuraría, además de la obstrucción a la justicia, el delito de tráfico de influencias y cohecho. Lo que corresponde ahora es que algún congresista le ponga cascabel al gato y denuncie constitucionalmente a Espinoza por este descarado blindaje, y que, a su vez, la Junta Nacional de Justicia inicie una investigación de oficio. La justicia debe ser ciega: no puede mirar con un solo ojo para perseguir a los enemigos de una fiscal de la Nación que parece ser otra marioneta del IDL.



ACUSE **RECIBO**

ERNESTO ÁLVAREZ MIRANDA

Sin justicia no hay desarrollo

Es discutible, pero la regla general es que no puede haber desarrollo económico sin un Estado de derecho que otorgue seguridad a quienes invierten su capital, sus ahorros o muchos años de esfuerzo personal en procura de un objetivo. A diferencia de otros países de Hispanoamérica, el Perú se caracteriza por ser una nación de emprendedores, de personas que, sin importar su origen social, pugnan por impulsar un negocio arriesgándolo todo, con la esperanza de conquistar un futuro diferente para su familia.

El punto es que un elemento fundamental del Estado de derecho es una administración de justicia que resuelva las controversias con imparcialidad e independencia tanto del poder político como del poder económico y que, al hacerlo, genere predictibilidad, para que todas las personas sepan a qué atenerse en caso de concurrir en cualquiera de los casos judiciales que suelen proliferar en nuestra cultura litigiosa.

El grave problema de nuestro país es que las instituciones han fracasado habitualmente en generar confianza, esencialmente, por tres motivos.

CORRUPCIÓN

Todos los seres humanos, en distinta medida, somos tan débiles que actuamos según nuestra conveniencia, sopesando el costo y beneficio de nuestras acciones. Por ello, si nuestro cargo de juez o de fiscal no nos otorga prestigio social, no significa gran cosa perderlo a cambio del dinero fácil. Más aún cuando nuestras instituciones carecen de verdadera autonomía, cuando nuestros jefes son manipulados por onegeístas, políticos o empresarios, de los cuales depende la carrera fiscal o judicial.

Con el pretexto de capacitaciones, las mismas ONG que dan cursos luego participan como sociedad civil en procesos de nombramiento y ratificación, para después presentarse en procesos judiciales patrocinando a terroristas y activistas radicales. De manera similar, políticos y periodistas presionan a jueces y fiscales, quienes muchas veces terminan resolviendo por presión y no por el derecho. A menor independencia, menos prestigio social.

INESTABILIDAD

Para sorpresa de muchos, en un sistema judicial plagado de jueces provisionales y suplentes, no existe un requerimiento a la JNJ para nombrar titulares en todas las plazas disponibles. Por el contrario, quienes los designan se están beneficiando del poder que brinda designar provisionales, quienes tácitamente están obligados a merecer el cargo que indebidamente ocupan. Este es un problema a nivel nacional que exige el nombramiento de decenas de jueces superiores y supremos para que ninguna ONG tenga audios comprometedores de sus teléfonos personales.

LENTITUD

No es posible que hasta un incidente merezca una resolución de la Corte Suprema. La norma procesal incrementa la carga hasta niveles absurdos, como si el objetivo del proceso fuese multiplicar las labores remuneradas de los abogados en lugar de encontrar la verdad jurídica en el menor tiempo posible. Deben crearse cortes supremas macrorregionales para atender el procedimiento regular y una verdadera Corte Suprema Nacional que, mediante el certiorari, decida qué causas resolver para crear jurisprudencia de obligatorio cumplimiento para todos los jueces del país.

Es necesaria una profunda reforma de toda la administración de justicia, que nos obligue a repensarlo todo, desde las normas procesales hasta la organización misma de las instituciones que deberían servir al ciudadano y hoy obedecen a grupos de poder y agendas ideológicas.



ADELANTE

RAÚL DIEZ-CANSECO*

Peruanos de Estado: el Congreso tiene la palabra

Si en algo estamos de acuerdo los peruanos es que vivimos un clima de incertidumbre electoral y que estamos asediados por la violencia criminal. Frente a esta dura realidad, como ciudadanos que amamos nuestro país y que trabajamos para verlo grande y próspero, no podíamos permanecer impasibles.

De esta preocupación nació Peruanos de Estado, un colectivo civil formado por Ricardo Márquez, Roque Benavides, Rosario Bazán, Carlos Añaños y yo, quienes, sin ninguna pretensión electoral, decidimos tomar la palabra y proponer soluciones concretas al Congreso de la República. Mientras el debate público se degrada en insultos y ataques estériles, este grupo de ciudadanos plantea reformas urgentes en la legislación electoral y en seguridad ciudadana.

Es momento de escuchar voces sensatas y asumir compromisos serios para reconstruir el país.

El escenario electoral peruano sufre de una fragmentación extrema y de la infiltración de personajes con antecedentes cuestionables. Peruanos de Estado subraya la necesidad de generar un espacio de diálogo entre los diversos actores políticos y sociales para alcanzar un mínimo de consensos que evite que perdamos lo ganado en los últimos 25 años.

El primer paso es reducir la dispersión electoral y establecer reglas claras sobre quiénes pueden postular a cargos públicos. En este sentido, se plantea impedir la candidatura de personas condenadas por homicidio, terrorismo, lavado de activos y otros delitos graves.

No se trata de una caza de brujas, sino de un filtro básico para garantizar que quienes aspiran a dirigir el país sean los más idóneos y no simples oportunistas.

Una de las propuestas es ampliar el plazo para formar alianzas electorales, que, según el cronograma aprobado, vence el 12 de mayo. El presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo, ha dicho que estudiará la posibilidad de ampliar este plazo; señal de que vamos por buen camino.

Otra de las propuestas clave es la formación de frentes presidenciales que permita a los partidos aliarse para la elección presidencial, pero conservar su independencia en la elección de diputados y senadores.

Se sugiere también igualar la valla electoral en 5 % para evitar que las alianzas enfrenten una barrera más alta que los partidos individuales. Este esquema busca fortalecer la institucionalidad y evitar la proliferación de candidaturas sin sustento, que hoy pasan de 40.

La reinstitucionalización del país también pasa por un mayor control de los antecedentes de los candidatos. Se propone la creación de una central de información que registre denuncias, juicios y la trayectoria completa de quienes postulan a un cargo público. Con mayor transparencia, los ciudadanos podrán tomar decisiones informadas y evitar que los mismos rostros de siempre, envueltos en escándalos y acusaciones, sigan enquistados en el poder.

En el frente de la seguridad ciudadana, el panorama es igual de crítico. La extorsión y el sicariato se han convertido en un flagelo que paraliza regiones enteras del país. Peruanos de Estado propone la creación de fiscalías ad hoc especializadas en estos delitos, así como la designación de un zar de la lucha contra la extorsión.

También planteamos una alianza entre el Estado y la empresa privada para la construcción de nuevas cárceles y unidades de flagrancia a través del mecanismo de Obras por Impuestos. Esto permitiría agilizar la respuesta frente a los delincuentes y desarticular sus redes con mayor eficacia.

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, tuvo la amabilidad de recibirnos en su despacho la semana pasada y tiene ahora en sus manos la posibilidad de poner a debate estas reformas y sentar las bases para un Perú más ordenado, seguro y confiable.

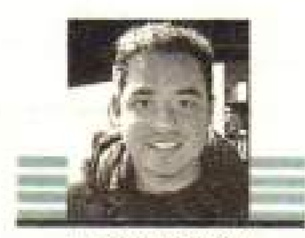
No podemos permitir que la polarización y la demagogia sigan postergando los cambios que el país necesita. Es momento de dejar de lado los enfrentamientos estériles y trabajar en soluciones concretas. Peruanos de Estado ha lanzado la propuesta. El Congreso tiene ahora la palabra.

***Ex primer vicepresidente del Perú**

SEÑALA CONSTITUCIONALISTA NATALE AMPRIMO



"Francisco Sagasti actuó de manera abusiva, arbitraria y contraria a la ley"



AARON SALOMÓN

Sagasti y sus seguidores han dicho que el proceso en el Congreso, con miras a su inhabilitación por haber pasado irregularmente al retiro a 18 generales, es una especie de venganza política porque tienen miedo de que postule a la Presidencia. Pero la pregunta es: ¿cometió o no infracción a la Constitución?

Desde la óptica estrictamente legal, es evidente que, cuando Sagasti ejerció la Presidencia y decidió retirar a 18 generales al margen de lo que dispone la Ley de la Policía Nacional del Perú, actuó de manera abusiva, arbitraria y contraria al texto expreso de la ley.

Sagasti y sus defensores han querido sostener que la ley de la Policía tiene dos regímenes: uno ordinario, en el que los ascensos y la designación del director general de la PNP se hacen respetando el escalafón, es decir, el presidente de la República elige entre los tres generales más antiguos del escalafón; y otro extraordinario, que le permite al presidente elegir al general que él desee, sin respetar ningún tipo de escalafón y, en ese supuesto, los generales más antiguos que el designado pasan al retiro.

¿Este segundo régimen es válido en un estado de emergencia o en qué escenario?

En realidad, no existe. Simplemente se cita un párrafo de un artículo de la ley, como si se pudiera descontextualizar y separarlo de todo su texto. La ley contempla que el presidente elige entre los tres generales más antiguos según el escalafón, pero, si elige al más joven de estos tres, obviamente los dos más antiguos pasan al retiro. La excepcionalidad que contempla la ley está referida a prorrogar por un año más el período del director general de la PNP. No está permitido que el presidente decida nombrar al general que ocupa el puesto número 18 en el escalafón y que mande a todos los demás a su casa. Eso es absolutamente arbitrario.

También los defensores de Sagasti sostienen que, como Ollanta Humala lo hizo, hay un precedente.

Pero la ley se cambió justamente para evitar que eso volviera a suceder. Quien gobierna debe respetar el marco jurídico, pero aquí se ha querido pasar por encima de lo que dispone la ley.

> El abogado sostuvo que el expresidente interino merece ser inhabilitado por haber pasado irregularmente al retiro a 18 generales, quebrando así el marco jurídico.

¿Usted cree que se configura el delito de abuso de autoridad?

No soy experto en derecho penal, pero me parece claramente que hay un abuso de autoridad. El tema está en una acusación constitucional que, si es aprobada por el Congreso, obligará a la Fiscalía a formular la denuncia respectiva.

¿Sagasti, entonces, merece ser inhabilitado por 10 años?

Para mí, es claro que Sagasti ha violado la Constitución. Pensando políticamente, lo que hizo fue sacar a todo el alto mando de la Policía para justificar y responsabilizarlo por la muerte de los dos jóvenes que fallecieron en las revueltas contra el presidente Merino, las cuales, no nos olvidemos, fueron fomentadas en gran medida por el Partido Morado y por la progresía de la prensa y ciertos dirigentes muy cercanos a dicho pensamiento.

Francisco Sagasti marchó junto al Partido Morado.

Claro, y no nos olvidemos de que un médico planteó que sí se podía ir a las marchas porque no se iban a contagiar de COVID. Yo no tengo nada contra el señor Sagasti, pero me parece una aberración la interpretación que se pretende sostener respecto a la Ley General de la Policía.

Si usted fuera congresista, ¿votaría a favor de inhabilitar a Sagasti?

Sí. Los peruanos tenemos que darnos un baño de constitucionalidad.

¿Los generales que fueron pasados irregularmente al retiro han presentado acciones ante el Tribunal Constitucional?

Podrían hacerlo, pero no conozco si ha ocurrido en este caso.

Pero sí hay casos en los que oficiales que han pasado ilegalmente al retiro han sido repuestos en sus cargos.

Por supuesto que sí.

Cambiando de tema, usted ha sido muy crítico con la bicameralidad. ¿Es cierto que el Senado va a poder cambiar totalmente un proyecto aprobado previamente en la Cámara de Diputados?

Tal como está previsto en las normas aprobadas, **lo que apruebe la Cámara de Diputados puede ser totalmente modificado por el Senado.** Si eso es así, ¿para qué tenemos la Cámara de Diputados?

El problema va a ocurrir cuando el presidente ejerza la facultad de observación de leyes, porque la Cámara de Diputados tendría que insistir en una norma que ellos no aprobaron. Va a haber una parálisis legislativa.

Queda claro que este impulso por la bicameralidad ha estado motivado por el claro afán de favorecer a los actuales parlamentarios y, además, incrementar su número. Lamentablemente, estos temas, que son importantes, no están en la agenda. Tomemos nota de quiénes han promovido este tipo de reformas y de los que irresponsablemente dicen que todo está muy bien.

LOS CONGRESISTAS BUSCAN SU PROPIO BENEFICIO

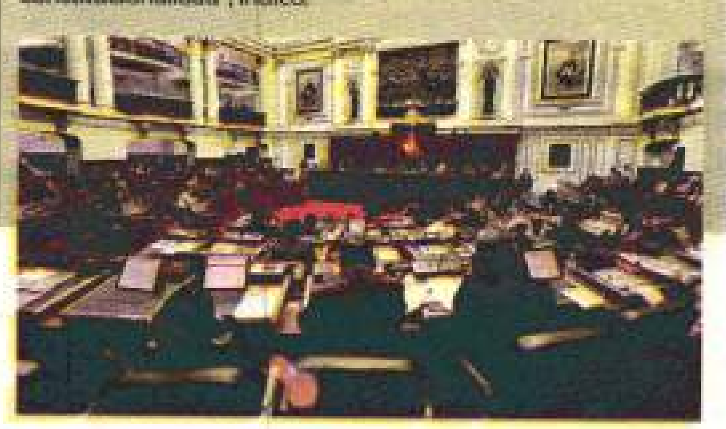
Según Amprimo, expresidente Sagasti violó la Constitución al retirar a 18 generales de manera arbitraria y abusiva.

Señala que no existe un régimen extraordinario que permita al presidente elegir al general que desee.

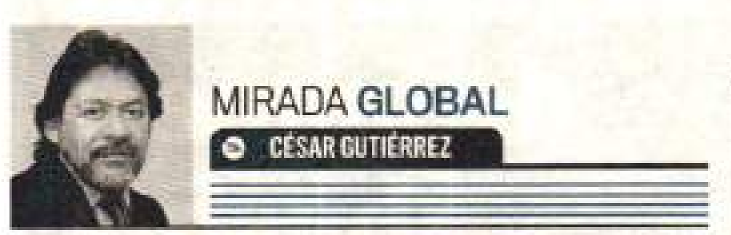
"Si el Congreso aprueba la acusación constitucional, la Fiscalía deberá formular la denuncia", asegura.

También señala que "el impulso por la bicameralidad busca favorecer a los actuales parlamentarios y aumentar su número".

"Los peruanos tenemos que darnos un baño de constitucionalidad", indicó.





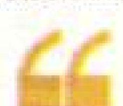


ESPERAMOS DEL MEF REALISMO Y NO PROPAGANDA MEDIÁTICA

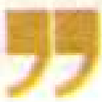
Una reciente carta enviada al titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por parte del Consejo Fiscal (CF) debe ser tomada en cuenta con mucha seriedad para cumplir con la meta autoimpuesta de reducir el déficit fiscal al 2.2% del PBI. Son cinco observaciones que le hace el CF al ministro José Salardi, que en los pocos días que tiene en el cargo ha sido expuesto en medios de comunicación y a reuniones con grupos de interés, donde ha hecho afirmaciones sin análisis riguroso, que lo van a llevar a incumplimientos de promesas que derivarán en pérdida de credibilidad y de respeto de los agentes económicos.

El primer tema es la meta del crecimiento económico del 4% del PBI, donde podrá ser discutible la potencialidad para cumplirlo, pero no está tomando en cuenta la incertidumbre que está generando el gobierno de Trump, que puede derivar en una desaceleración de la economía de nuestros socios comerciales, lo que afectaría el crecimiento de la economía nacional.

El segundo aspecto ya es materia de confrontación con el Congreso, por la creación de Zonas Económicas Especiales. Aquí el CF es más explícito al afirmar que no hay demostración internacional de que generen beneficios para el Estado.



LA RECOMENDACIÓN AL MINISTRO SALARDI: MENOS PERIPLO MEDIÁTICO Y REUNIONES, Y MÁS TRABAJO DE GABINETE; MUCHA EXHIBICIÓN INNECESARIA SOLO CONLLEVA A VULNERABILIDAD EXTREMA.



El tercer punto es más complicado porque generará confrontación con gremios empresariales. El CF recomienda no restituir beneficios tributarios a los exportadores y poner limitaciones al "drawback". No se ha escuchado explicación alguna sobre el beneficio-costo de las tasas actuales; es más, se afirma que hay un potencial perjuicio por 2,500 millones de soles anuales (MMS/.)

La cuarta observación es un tema mayúsculo: se refiere al incremento salarial y pensionario de las fuerzas armadas y policiales, donde, según el CF, el impacto llegaría a 4,000 MMS/.

Finalmente, el quinto tema va directo sobre los anuncios sin sustento: construcción de faraónicas obras con cofinanciamiento estatal: siete líneas de ferrocarriles y dos líneas adicionales de metro. Parece que no han tomado en cuenta que la Línea 2, en este 2025, cumplirá 11 años de haber sido otorgada y el actual gobierno no la verá culminada.

La recomendación al ministro Salardi: menos periplo mediático y reuniones, y más trabajo de gabinete; mucha exhibición innecesaria solo conlleva a vulnerabilidad extrema.

IMPULSADOS POR EL GOBIERNO EN LOS PRÓXIMOS 15 MESES

Habrá inversiones por US$ 46,000 millones

Este anunció lo hizo el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, y el director ejecutivo de ProInversión, Luis Del Carpio.



José Salardi y Luis del Carpio hicieron importantes anuncios.

En los próximos 15 meses, el Gobierno tiene previsto impulsar la adjudicación de 80 proyectos, nueve adendas de contratos en marcha y 13 en estructuración mediante el esquema de Asociación Público Privada (APP) y proyectos en activos que en conjunto significará una cifra de alrededor de 46,000 millones de dólares.

El ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, y el director ejecutivo de ProInversión, Luis Del Carpio, presentaron la Cartera de Inversión 2025-2026 enfocada principalmente en rubros de Transportes, Saneamiento, Salud, Educación, Hidrocarburo, Electricidad, Agricultura, Inmuebles y Turismo, entre otros.

José Salardi explicó que el destrabe de 80 proyectos permitirán que la gestión del Gobierno deje un legado importante de unos 60,000 millones de dólares en el periodo 2023-2026.

Indicó que la meta actualizada de APP y proyectos en activos para el presente año es de hasta 34 proyectos a ser adjudicados, por más de 8,000 millones de dólares. Para el 2026, la meta es de hasta 46 proyectos, también por más de 8,000 millones de dólares.

El resultado en tres años y medio de gestión es importante porque generará equidad con el cierre de brechas en infraestructura y superaría el monto adjudicado por ProInversión en 20 años (2002-2022) de unos 35,000 millones de dólares.

"Estamos trabajando bajo este enfoque para dar un gran impulso en la construcción de obras y mejoras de servicios en favor de la población y la economía nacional. Esto tendrá un impacto importante que contribuirá a que el Perú tenga un crecimiento económico a tasas relevantes en los próximos años, con niveles, ojalá, encima de 5% a partir del año entrante", aseguró José Salardi.

Enseguida, complementó que el resultado se alcanzará a través de varios frentes como la cartera de 80 proyectos a adjudicar en 2025-2026 cercanos a 16,000 millones de dólares.



NUEVE ADENDAS

- **José Salardi también anunció nueve adendas por 9,465 millones de dólares para ampliar Línea 1 del Metro de Lima, Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos, Segundo Grupo de Aeropuertos, Terminal Portuario Muelle Norte y Sur del Callao, Terminal Portuario de Matarani, Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Lima y Callao, Red Vial N° 6 y Ferrocarril del Centro.**

EN PELIGRO EMPLEO DE MILES DE PERUANOS

Tubos de acero chinos a precios insostenibles

Es un arma silenciosa que desestabiliza la industria del Perú, alerta la SNI a través de un comunicado.



Los tubos son chinos son más baratos.



La Sociedad Nacional de Industrias (SNI) ha emitido un comunicado en el que alerta sobre los graves efectos que la importación de tubos de acero laminado en caliente (LAC) procedentes de China está generando en el mercado peruano.

Según el documento, esta situación no solo afecta la sostenibilidad de las empresas locales, sino que también pone en peligro el empleo en el sector siderúrgico del país. La advertencia se produce en el marco de una investigación iniciada por el Indecopi sobre posibles prácticas de dumping en estos productos.

De acuerdo con la SNI, en las últimas dos décadas, China ha incrementado su capacidad de producción siderúrgica en un 700%, alcanzando el 55% de la producción mundial de acero. Este crecimiento masivo ha permitido al país asiático exportar acero a precios considerablemente bajos, lo que ha generado un impacto negativo en diversas regiones, especialmente en América Latina. En el caso de Perú, los tubos de acero chinos ingresan al mercado con precios un 23% menores que los productos nacionales, lo que obliga a las empresas locales a operar por debajo de los costos razonables de producción.

El comunicado de la SNI detalla que el precio de los tubos de acero chinos no responde a una mayor eficiencia productiva o comercial, sino a políticas estatales de subsidios implementadas por el gobierno chino.

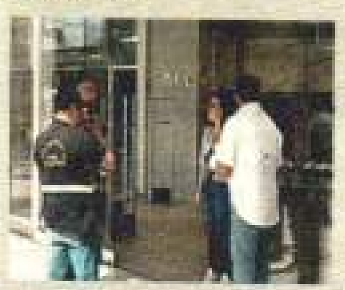
PIDE AL INDECOPI TOMAR MEDIDAS

- La SNI subraya que la implementación de medidas provisionales por parte del Indecopi es crucial para evitar mayores daños en el sector siderúrgico. Además, insta a las autoridades gubernamentales a analizar detenidamente el panorama nacional e internacional y a adoptar las acciones necesarias para proteger el aparato productivo y el empleo en el país.

NOTAS BREVES

SANCIONAN A DOS TIENDAS EN PIURA

El personal de la Subgerencia de Fiscalización del municipio de Piura ha impuesto sanciones a los centros comerciales H&M y Ripley, ubicados en el interior del centro comercial Real Plaza, debido al incumplimiento en el mantenimiento adecuado de sus instalaciones y almacenes.



OXXO INAUGURA NUEVA TIENDA TEMÁTICA

OXXO, parte del grupo empresarial FEMSA, continúa fortaleciendo su presencia en el competitivo sector de tiendas de conveniencia en Perú.

En esta línea, OXXO se ha aliado con D'Onofrio para lanzar un nuevo establecimiento temático, ubicado en la avenida Universitaria, Mz B.



PETROPERÚ APOYA A LAS POBLACIONES

Petroperú con su proyecto emblemático Ikam Kuitamat, impulsa el desarrollo en las poblaciones ubicadas a lo largo del Oleoducto Norperuano. Hasta la fecha, se han instalado 80 hectáreas de cacao bajo sistemas agroforestales, con un enfoque ambientalmente responsable.





LA REALIDAD REAL

FERNANDO CALMELL DEL SOLAR

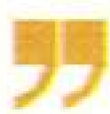
40 DÍAS

Los emprendedores del Perú, los trabajadores, los estudiantes, las madres y padres nos sacamos la mugre todos los días para mantener a nuestras familias y por un mejor futuro para nuestros hijos. Ese es nuestro sueño.

Y digamos las cosas como son: para que ese sueño sea posible, necesitamos vivir en un Perú justo. Hoy todos los peruanos sabemos que la justicia de nuestro país está manejada por la mafia caviar mercantilista. Por eso hacemos un llamado a la presidenta para que escuche al Dr. Humberto Abanto, quien propuso en una entrevista la forma de acabar con esta mafia en solo 40 días. Sí, en 40 días se puede iniciar la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público y convertir las fiscalías supremas transitorias en permanentes y las salas transitorias de la Corte Suprema en salas permanentes.

Señores, para eso se necesita ejecutar solo 4 pasos: el ministro de Economía debe poner los fondos para que esas plazas puedan salir a concurso. El Congreso debe aprobar el crédito suplementario con una disposición transitoria que obligue, bajo sanción de destitución, a la fiscal de la Nación y a la presidenta de la Corte Suprema a trasladar esas plazas a la Junta Nacional de Justicia. Y, finalmente, la Junta Nacional de Justicia debe convocar de inmediato al concurso.

> "POR NUESTRO PRESENTE, Y SOBRE TODO POR EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS, NECESITAMOS QUE TODOS LOS PERUANOS DEJEMOS DE ESTAR MANEJADOS Y CONTROLADOS POR ESTE GRUPO MAFIOSO QUE, CONTROLANDO EL APARATO JUDICIAL, TERMINA CONTROLANDO A LOS GOBIERNOS, A LAS EMPRESAS, A LA MINERÍA, A LA AGROINDUSTRIA Y A TODAS LAS ÁREAS PRODUCTIVAS DEL PAÍS, INCLUYENDO LA EDUCACIÓN Y LA SALUD."



Señora presidenta, si usted representa a los peruanos y defiende nuestros sueños y esperanzas, no espere más.

Todos la apoyamos en su lucha contra los caviares. Termine de una vez con el poder de Gustavo Gorriti, que dirige la mafia de fiscales y jueces corruptos que han hecho de nuestro país un país injusto. Por nuestro presente, y sobre todo por el futuro de nuestros hijos, necesitamos que todos los peruanos dejemos de estar manejados y controlados por este grupo mafioso que, controlando el aparato judicial, termina controlando a los gobiernos, a las empresas, a la minería, a la agroindustria y a todas las áreas productivas del país, incluyendo la educación y la salud.

Seamos claros: mientras sigan controlando la justicia, seguirán controlando el país. Nuestro himno dice: "Somos libres, seámoslo siempre." Para que así sea, debemos liberar al país de la mafia caviar.

Por eso, este gobierno y este Congreso tienen dos alternativas:

No hacer nada y pasar sin pena ni gloria.

O que en las páginas de la historia quede escrito que este gobierno y este Congreso liberaron al Perú del control, durante 25 años, de la mafia caviar.

Porque volver a vivir en un PERÚ JUSTO nos permitirá vivir y disfrutar la libertad.

SOLO A MINEROS FORMALES

Minem no descarta que el BCR adquiera oro para sus reservas

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, declaró sobre el proyecto de ley para autorizar esta facultad que tendría el ente emisor.



El titular del Minem en contra de propuesta del Congreso.

Jorge Montero, ministro de Energía y Minas, brindó una conferencia de prensa en la que se refirió al proyecto de ley que propone a la compra de oro por parte del Banco Central de Reserva (BCR).

"En otros países, los bancos centrales compran el oro a sus productores pequeños, medianos, grandes. En el caso del Perú, Banco Central y el Banco de la Nación no tienen las competencias para hacer eso. Estamos hablando de nuevos proyectos de ley que amplíen sus competencias. No es una resolución directoral ni es una resolución ministerial. Habría que facultar al Banco Central y al Banco de la Nación para que hagan eso y tendrá que discutirse", señaló el ministro.

"El Banco Central puede cambiar dólares por oro al fondo minero que vende su oro y se lo puede comprar directamente. Por qué tiene que hacerlo el banco, por qué se tiene que transformar en un comprador cuando puede cambiar activos líquidos sin problemas y lo puede hacer y lo hace siempre. No creo que eso sea un desafío mayor", agregó.

Sin embargo, destacó que no está de acuerdo en comprarle oro a los pequeños mineros y mineros artesanales en vías de formalización, "de ninguna manera".

"El oro se lo compramos a los formales, al pequeño minero y al minero artesanal formalizado, a ese le compramos. Al que esté en vías de formalización, no", puntualizó.

Esta respuesta se da en el marco del proyecto de ley presentado por el congresista Eduardo Salhuana, que busca ampliar las atribuciones del Banco de la Nación para facilitar la compra y venta de oro en el mercado interno. Con ello, se regularizaría la comercialización del oro y se fortalecería las reservas internacionales del país.

POLÉMICA PROPUESTA

- El Congreso propone modificar la Ley Orgánica del BCRP para autorizar la compra de oro a la pequeña minería y minería artesanal; sin embargo, expertos advierten que esta medida podría incentivar la minería ilegal, afectar la estabilidad monetaria y generar problemas de trazabilidad en los mercados internacionales.

ADVIERTE CULTIVIDA

Hay riesgos ante cambio climático



Las altas temperaturas y el exceso de humedad previstos para el primer trimestre del año podrían generar un incremento significativo en la proliferación de plagas y enfermedades en los cultivos del país. Frente a este escenario, CultiVida enfatiza la importancia de adoptar medidas preventivas y prácticas agrícolas adecuadas para minimizar los riesgos.

Rubén Carrasco, director ejecutivo de CultiVida, explicó que las condiciones climáticas actuales favorecen la aceleración del ciclo biológico de las plagas, lo que implica una mayor propagación y afectación de cultivos. "Con temperaturas elevadas, las plagas se reproducen más rápido, y con el exceso de humedad aparecen hongos y enfermedades como la antracnosis, que impacta especialmente a frutales y otros cultivos", advirtió.

Ante esta situación, CultiVida recomienda medidas clave para la prevención y control de plagas y enfermedades:

TRAS UNA INTERRUPCIÓN, RESUELVE LA SBS

Entidades financieras tendrán 5 horas para reanudar su servicios

La resolución aplica a bancos, cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC), cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC).

En un contexto de creciente digitalización de los servicios financieros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha implementado nuevas disposiciones para garantizar la continuidad operativa de los canales digitales de las entidades financieras. Según informó la SBS mediante la Resolución N.° 0814-2025, publicada ayer, las empresas del sistema financiero deberán reanudar sus servicios digitales en un plazo máximo de tres a cinco horas tras una interrupción, dependiendo de su tamaño y concentración de mercado.

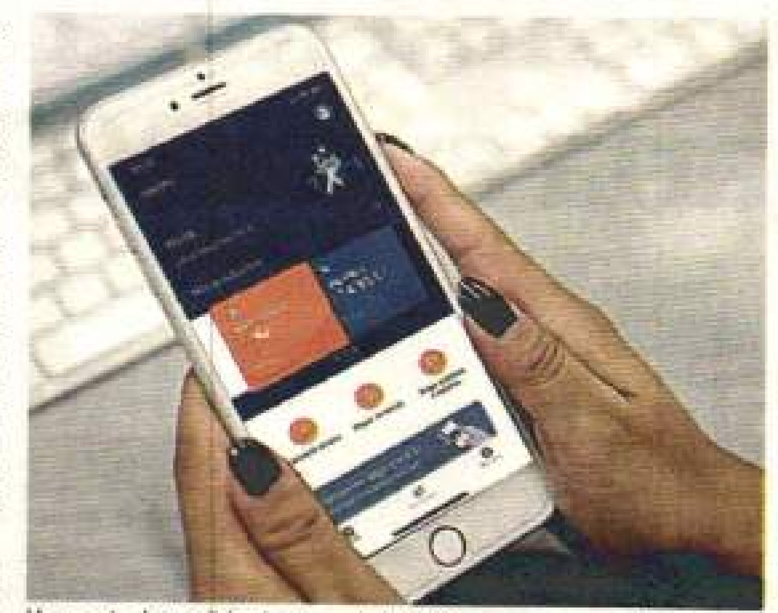
La medida busca reforzar la "resiliencia" operacional de las entidades financieras y mitigar el impacto de las interrupciones en los usuarios, en sectores económicos y en la reputación de las empresas. La SBS definió como interrupción cualquier impedimento, total o parcial, que afecte la prestación de servicios prioritarios a través de canales digitales como la banca por internet, aplicaciones móviles y billeteras digitales. Esto incluye degradaciones en los niveles de servicio que puedan tener consecuencias legales, regulatorias o reputacionales.

De acuerdo con la normativa, los servicios de transferencias, pagos interoperables, pago de planillas empresariales y pago a proveedores son considerados prioritarios. Las entidades con alta concentración de mercado deberán garantizar la recuperación de estos servicios en un plazo no mayor a tres horas, mientras que las demás empresas tendrán un límite de cinco horas. Este tiempo máximo aplica tanto a interrupciones continuas como acumuladas dentro del horario de 06:00 a 22:00.

Además, las entidades están obligadas a realizar pruebas anuales para verificar el cumplimiento de estos tiempos objetivos de recuperación (TOR). Los resultados de estas pruebas, junto con las lecciones aprendidas, deberán ser incluidos en el informe anual de gestión del riesgo operacional que se presenta a la SBS. "Esta exigencia aplica a interrupciones no programadas o a aquellas derivadas de fallas operativas", remarcó.

La resolución también establece que las entidades financieras deben implementar sistemas de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los tiempos de recuperación y definir las condiciones normales de operación de sus servicios digitales. Asimismo, se exige que las empresas informen oportunamente a los usuarios sobre los canales alternativos disponibles para realizar sus operaciones en caso de interrupciones.

La SBS subrayó que estas disposiciones son esenciales para fortalecer la capacidad de las entidades financieras de adaptarse y recuperarse rápidamente ante eventos disruptivos.


Una serie de medidas ha tomado la SBS para proteger a los clientes.

REPORTES OBLIGATORIOS

• La normativa también detalla los eventos que las entidades financieras deben reportar a la SBS. En el caso de las empresas con alta concentración de mercado, se deberá informar cualquier interrupción de servicios prioritarios que dure una hora o más, así como la indisponibilidad de al menos el 25% de los puntos de atención presenciales a nivel nacional por el mismo periodo.



DE FUERTES SANCIONES

Indecopi advierte a colegios

El Indecopi ha advertido que los colegios privados que obliguen a los padres de familia a adquirir útiles escolares o uniformes en establecimientos específicos podrían ser sancionados con multas que alcanzan las 450 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalentes a 2 millones 407,500 soles. Esta medida busca garantizar el respeto a los derechos de los consumidores en el ámbito educativo, según informó la institución.

De acuerdo con el reporte del Indecopi al cierre de 2024, la infracción más común cometida por los colegios privados en el país fue la falta de idoneidad, que incluye prácticas como el direccionamiento en la compra de materiales escolares. Este tipo de infracción representó el 79% de las sanciones impuestas por la entidad durante el año pasado.



INAUGURAN PROGRAMA

"ALAS DE ESPERANZA XII-2025"

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, inauguró el programa "Alas de Esperanza XII-2025", una iniciativa de la Fuerza Aérea del Perú que ofrece ayuda humanitaria y asistencia social a poblaciones vulnerables de la sierra, la selva y los asentamientos humanos de la costa.



SE INCREMENTA EN 6 REGIONES

VELOCIDAD DEL VIENTO

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) anuncia la ocurrencia del incremento de la velocidad del viento, de moderada a fuerte intensidad, en la costa de las regiones Áncash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura, así como en la Provincia Constitucional del Callao, hasta el 12 de marzo.



NUEVO AEROPUERTO. MTC PROMETIÓ CULMINAR ACCESO AL JORGE CHÁVEZ EN 2027

Puente Santa Rosa se entregaría en el 2029

El Ministerio de Transportes y Lima Airport Partners acordaron otorgar el viaducto hasta enero del referido año.

Un acuerdo entre el Ministerio de Transportes (MTC) y Lima Airport Partners revela que la construcción del Puente Santa Rosa y su viaducto correspondiente podría entregarse hasta enero de 2029.

Según detalla el portal Infobae Perú, el documento fue firmado por Javier Hervias, director General de Programas y Proyectos de Transporte del MTC; Juan José Salmón, gerente de LAP; y William Bewick, director del Programa de Desarrollo Aeroportuario; el pasado 30 de enero del 2025.



Puente Santa Rosa conectará a los pasajeros con el nuevo aeropuerto Jorge Chávez.

RATIFICACIÓN DE UN ACUERDO

Igualmente, ese mismo día, el 30 de enero de 2025, pero en la noche, el MTC publicó una nota de prensa en la que celebraba la ratificación de un acuerdo con LAP para iniciar operaciones en el nuevo aeropuerto Jorge Chávez el 30 de marzo.

Este acuerdo y el relacionado con el puente Santa Rosa forman parte de la misma acta, pero públicamente el MTC no mencionó ningún tipo de información sobre la entrega del puente definitivo para el acceso al aeropuerto en el año 2029.

INICIO DE OPERACIONES

Mediante comunicado el Ministerio de Transporte informa que De acuerdo con el cronograma establecido por la concesionaria Lima Airport Partners (LAP), el 13 de marzo concluirán las pruebas ORAT (Operational Readiness and Airport Transfer), proceso clave para evaluar el correcto funcionamiento del terminal, identificar oportunidades de mejora y aplicar las correcciones necesarias antes de su apertura. Una vez finalizadas estas pruebas, el MTC, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), emitirá el pronunciamiento correspondiente sobre los resultados de su evaluación.

PROVÍAS NACIONAL

"El Concedente, a través de Provías Nacional, pondrá en operación el Puente Santa Rosa para su conectividad al Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), a más tardar, el 31 de enero de 2029. El Concesionario acepta la nueva fecha y renuncia de manera expresa a solicitar cualquier pretensión de compensación y/o indemnización alguna hasta dicho plazo", se lee en el documento.

Esto contradice la versión emitida por el propio ministro de Transportes, Raúl Pérez Re yes, que en agosto del 2024 indicó que el puente "debería estar más o menos a finales del 2026 o a inicios del 2027, en el primer semestre del 2027". En ese sentido, el MTC estaría preparándose para un escenario en el que las obras del puente definitivo se retrasen aún más, pese a que debía ser entregado en el año 2021, según una de las agendas del contrato de concesión.

PUENTES MODULARES

En tanto, la construcción del puente Santa Rosa sigue en espera, el ingreso al nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez dependerá de puentes modulares que fueron instalados como solución provisional. Sin embargo, un informe del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran) advierte que estas estructuras podrían colapsar en 2028 debido a una saturación vehicular.

DESDE LA AV. FAUCETT HASTA SANTA ROSA

Asfaltado de la av. Duárez terminará mañana

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) informa que el 12 de marzo culminará la colocación de la nueva carpeta asfáltica en la av. Morales Duárez, en el tramo que va desde la av. Faucett hasta Santa Rosa, en sentido este-oeste.

Con esta intervención, el MTC completará el asfaltado en toda esta importante vía, optimizando el acceso al nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Además, en esta semana se ejecutarán trabajos complementarios, como la señalización horizontal y vertical, la instalación de áreas verdes y la colocación de cercos de seguridad en la berma central.

El MTC reafirma que todas las intervenciones en la av. Morales Duárez estarán terminadas en marzo, cumpliendo así con los compromisos.

Desde el año pasado, el MTC ha concluido obras de infraestructura vial en la avenida Morales Duárez. Entre ellas, destacan los puentes de acceso al nuevo aeropuerto, que cuentan con ocho pilotes de 25 metros de profundidad (cuatro en cada lado) y han sido diseñados para soportar vehículos de hasta 48 toneladas, lo que garantiza su resistencia y seguridad.



ENTRE VECINOS Y EMAPE

Enfrentamiento por desmontaje de puente Bethania

El puente Bethania, que une los distritos de San Juan de Lurigancho y El Agustino, fue parcialmente desmantelado en horas de la madrugada de ayer por la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima (Emape). El hecho generó un fuerte enfrentamiento entre vecinos y personal de empresa municipal. Los residentes argumentan que el puente es clave para la conexión con mercados, colegios y centros de salud, y que su retiro los dejaría aislados. A pesar de que a unos 150 metros se construye un nuevo puente, los vecinos consideran que la nueva ubicación no cubre las mismas necesidades y que el cruce por otras vías es peligroso.

Los pobladores también denunciaron que no fueron notificados de la demolición.



CONSEJO DE MUJERES DENUNCIA POR FALTA DE JUSTICIA

Niña awajún se suicida tras abuso en su comunidad

La mayoría de las menores es víctima de violación en casa de familiares cercanos.

La presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosmery Pioc, señaló que dentro de su comunidad una menor de edad se ha suicidado por no recibir apoyo tras ser ultrajada sexualmente en más de una oportunidad. Asimismo, precisó que en la localidad del Amazonas en la que viven no existe justicia.

"Muchas de las (denuncias) que hemos tenido como organización son víctimas de violación en casa de familiares cercanos. Sin embargo no hemos podido sostenerlos por la parte económica. Y estas niñas nuevamente están conviviendo con su agresor. Y eso a nosotros nos preocupa", dijo.

NIÑAS EN COMUNIDADES

"Estas niñas simplemente están en sus comunidades y también por falta de justicia y apoyo inmediato ya ha habido una niña que se ha suicidado. Ella denunció y la familia se ha ido encima de ella y, en presencia de los padres, la volvieron a violar, y ella tomó la decisión de acabar con su vida", aseveró.

"Hubo varios casos. Lo que pasa es que a algunas pudieron atenderlas inmediatamente. Pero a una de las adolescentes no la pudieron salvar", agregó.

En tanto, Pioc indicó que existe un abandono por parte de las autoridades, ya que, pese a las denuncias, no han logrado articular acciones para frenar esta situación.

"Si las autoridades ponen mano dura y hacen un trabajo articulado, esto va a funcionar. Y siempre les he dicho cuando decían que ya fue el ministro y han creado las redes de protección que nunca va a funcionar. ¿Por qué? Porque esa red de protección viene con mirada desde el Ministerio de Educación, desde arriba. No se está creando con la mirada territorial", aseveró.

"Se dijo que se iba a crear una comisión de apoyo. Pero es irrisorio. He conversado también con la directora que ha asumido hace poco. También están intentando sacarle a esa directora de la UGEL porque está poniendo mano dura, porque hay una corrupción total", finalizó.



Niñas conviven dentro de vivienda con sus agresores.

INICIOS DE AÑO

• Cabe recordar que en enero de este año, la presidenta del Consejo de Mujeres Awajún, Rosmery Pioc también denunció cuatro nuevos casos de abusos sexuales ocurridas en comunidades indígenas. Asimismo, reveló que desde mediados de junio del año 2024, las denuncias de agresiones hacia niñas se han incrementado.

MML ENTREGA A 3 DISTRITOS

Familias más necesitadas reciben 6 toneladas de pescado

La Municipalidad de Lima en alianza con la Fundación Lima entregó 6 toneladas de pescado a las familias que atraviesan dificultades económicas de los distritos de Santa Rosa, Independencia y Comas, garantizando el acceso a una fuente de alimento nutritivo y esencial para su bienestar.

Camiones frigoríficos llegaron con cargamentos de pescado hasta la plaza de Armas de Santa Rosa, en la intersección de la avenida Huamachuco con Chinchaysuyo, en Independencia, y a la plaza Cívica de Año Nuevo en Comas.

Los vecinos expresaron su agradecimiento por este apoyo, y destacaron la importancia de la solidaridad en tiempos difíciles.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DEL PRIMER PROGRAMA DE BONOS PRIVADOS DE CORNER INVESTMENT

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Informe del emisor sobre la situación actual de Corner Investment S.A.C. y estado de la ejecución de la garantía.
2. Ratificar o modificar la modalidad de ejecución de la garantía que se deberá seguir a partir de la fecha.
3. Otros que decidan en la Asamblea.

En caso de no contar con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Segunda Convocatoria tendrá lugar el día 21 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., a través de la plataforma Zoom.

KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS
Lima, 11 de marzo de 2025

K-2258-MC

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CARLOS IZAGUIRRE Nº 200-OF. 201-203 2DO PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO **JUAN DOMINGO PALOMINO SANCHEZ**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO CARLOS ALFREDO PALOMINO SANCHEZ, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 15622693 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU REPRESENTADO, EN DONDE SE HA CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE LOS DATOS DE SU MADRE. DICE: FLOR M. SANCHEZ PALOMINO - DEBE DECIR: FLOR MAGNOLIA SANCHEZ HIDALGO DE PALOMINO.

LIMA, 06 DE MARZO DE 2025

FAUSTO MONTOYA ROMERO
NOTARIO DE LIMA

K-2256-MC

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE Nº 200 - OF. 201-203 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO **JUANA ROSA TICONA TICONA DE ORELLANA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FRANCISCO ORELLANA QUISPE**, FALLECIDO EL DÍA **21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024**, TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO SE NOS DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES DEL CAUSANTE A LA CÓNYUGE **JUANA ROSA TICONA TICONA DE ORELLANA**, E HIJOS **FRANCISCO MOISE ORELLANA TICONA Y SONIA ORELLANA TICONA**. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.

LIMA, 05 DE MARZO DE 2025

FAUSTO MONTOYA ROMERO
NOTARIO DE LIMA

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS EXPEDIENTE Nº 015-2024

MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS EXPEDIENTE Nº 167-2024

MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE LAS CUCARDAS Nº 103 – URBANIZACIÓN RESIDENCIAL HUARAL, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTARON **ARMANDO ALFREDO RIOS HIPOLITO Y AGUSTINA VERNANDINA CASTRO DE RIOS**, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LEY Nº 27157 REGLAMENTO DEL DECRETO SUPREMO 008-2000-MTC Y LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO E INDEPENDIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN **ASENTAMIENTO HUMANO LA RIBERA MZ. I LOTE 15, DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA**, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **262.50 M2.** (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS POR EL FRENTE CON 15.00 ML COLINDA CON CALLE IGNACIO SALGUERO, POR EL LADO DERECHO CON 17.30 ML COLINDA CON JUAN ANTONIO GALLARDO TOYCO; POR EL LADO IZQUIERDO: CON 17.80 ML COLINDA CON MARIA CERNA SOLIS; POR EL FONDO: CON 15.00 ML COLINDA CON AURORA ANDRADE ASCASIBAR, EDITE MACUBRI OLIVARE Y PASCUAL YOVERA CHIROQUE. EL MISMO QUE SE DESPRENDE DEL **PREDIO MATRIZ UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO LA RIBERA**, INSCRITO EN LA **PARTIDA Nº 20002311** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAL, EL CUAL FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES POR CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE VENTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1973 CON ADELA OSSIO PASTOR, CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1975 CON JUAN ANTONIO GALLARDO TOYCO Y CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE VENTA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1980 CON JUAN ANTONIO GALLARDO TOYCO Y CONSUELO VALLADARES DE GALLARDO; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE FIGURA COMO **TITULAR REGISTRAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**. HUARAL, 07 DE MARZO DE 2025. **KATIUSKA YSABEL OTAYZA WUCHI, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE HUARAL.-**





HABRÍA COORDINADO ATENTADO CON PRESO DE EL MILAGRO

Detienen a implicada en ataque a la Fiscalía

La mujer que presuntamente organizó el ataque a la sede de la Fiscalía de Trujillo, en La Libertad, fue detenida.

Se trata de Rosmery Neira Beltrán, alias Thalía, presunta integrante de "La Cruz Blanca", una facción de la organización criminal "Los Pulpos", responsable de varias extorsiones y homicidios.

"Thalía" no solo habría organizado el atentado, sino que fue la encargada de entregar los artefactos explosivos usados en la detonación a los autores materiales.

Durante la madrugada de ayer, policías de Inteligencia y de la Divincri de La Libertad montaron un operativo en una vivienda de la calle Ollantay, en el distrito El Porvenir, donde se escondía la mujer.

Durante el registro en el mencionado inmueble, las autoridades incautaron cinco cartuchos de dinamita, un revólver abastecido y droga.

Según fuentes policiales, "Thalía" habría coordinado el ataque a la Fiscalía con su pareja Jerson David Asto Carranza, "Cubo", quien está recluido en el penal El Milagro, en Trujillo y es sindicado de pertenecer a "Los Pulpos".

A fines de enero de este año, personal de la Policía Nacional y del Inpe intervinieron su celda como parte de las investigaciones al atentado a la Fiscalía, ocurrida el pasado 20 de enero en Trujillo.

La ubicación de "Thalía" fue posible gracias a las detenciones de tres participantes en el atentado.

MENOR QUE LUCHA POR SU VIDA EN HOSPITAL FALLECIÓ

Dos son víctimas mortales de la delincuencia en 24 horas

En menos de 24 horas, dos hombres fueron asesinados en Lima Metropolitana.

Durante la madrugada del domingo, el motociclista Alfredo Quispe fue abordado por sicarios cuando estaba afuera de su vivienda, en la av. Lima, en San Juan de Lurigancho.

Según testigos, la víctima y los sujetos tuvieron una conversación previa. No obstante, segundos después, uno de ellos le disparó en la cabeza.



Aún con vida, Quispe fue trasladado al Hospital de San Juan de Lurigancho, pero murió al poco tiempo. No fue el único crimen. En San Juan de Miraflores, un enfrentamiento entre vándalos en una cancha deportiva ocasionó el deceso de Óscar Salazar Serna (48), quien recibió una bala perdida.

Ayer por la mañana, se confirmó el deceso del menor de 16 años que luchaba por su vida en un hospital, tras un ataque armado a 3 jóvenes en Lurigancho - Chosica.

LOS OLIVOS. NIÑERA REPORTÓ EL CASO Y SE HALLÓ UNA CARTA

Hallan a una familia sin vida dentro de su casa

Los padres e hijos gemelos de 6 años son los fallecidos. Hombre fue un policía en retiro acusado de tocamientos indebidos.

Cuatro miembros de una familia fueron hallados sin vida en una casa del distrito de Los Olivos. La Policía Nacional halló un mensaje de despedida.

El hallazgo tuvo como escenario el tercer piso de una casa ubicada en la cuadra 9 del jirón Caraz, que también funcionaba como consultorio dental. Una niñera debía recoger a dos hermanos gemelos menores de edad, pero nadie le abrió la puerta, lo que hizo que alertara a policías de Sol de Oro.

Los adultos –una pareja de padres– fueron identificados como Daniela Puerta Aguilar (37) y José López Nuncevay (44), un policía en retiro que se desempeñó en los últimos años como cirujano dentista. Las otras víctimas son dos gemelos de seis años.

Los cadáveres estaban sobre un colchón, cerca de la sala-comedor, en donde se había acondicionado un altar. Según fuentes policiales, se trataría de un homicidio por envenenamiento, realizado por Nuncevay.

Dentro de la casa, la Policía Nacional halló una carta de despedida, escrita presuntamente por el policía en retiro.

En agosto de 2023, el Ministerio Público logró que se le dicte nueve meses de prisión preventiva a López Nuncevay, por el presunto delito de tocamientos indebidos, en agravio de una menor de edad. Dichos actos se realizaron en su mismo consultorio, según la denuncia de los padres de la víctima.



Familia completa fue encontrada sin vida en Los Olivos.

INVESTIGACIÓN

- La Fiscalía inició una investigación por el presunto delito de homicidio en agravio de la familia.
- La División de Homicidios de la Dirincri, por disposición de la Fiscalía, se hará el cargo de caso. Familiares de las víctimas, declaran desde ayer y se está recabando imágenes de cámaras.

EN LOS BARRIOS ALTOS, ANUNCIÓ EL MINISTRO DE DEFENSA

Se declarará en emergencia zona del incendio

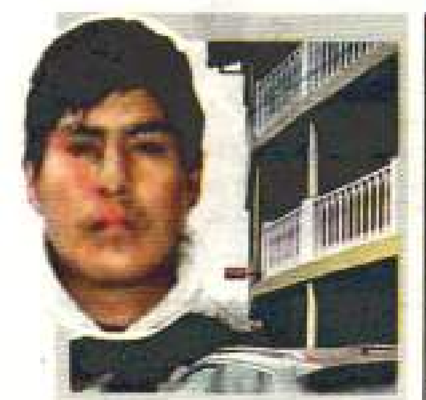
El Gobierno declarará en emergencia la zona de Barrios Altos afectada por el incendio que ha destruido hasta cuatro edificios y afectado varias viviendas ubicadas en quintas. Así lo anunció el ministro de Defensa, Walter Astudillo, quien dijo que se tomó esta decisión luego de sostener una reunión con representantes de los Bomberos, Municipalidad de Lima, Indeci y el Colegio de Ingenieros.



"Una vez que se declare la zona en emergencia, se proporcionará la ayuda adecuada a todos los damnificados. Esto será importante para que la actuación del Gobierno sea más efectiva", dijo el titular de Defensa a un medio local.

Por su parte, Juan Carlos Morales, comandante general de los Bomberos, aseguró que ellos continuarán en la zona del incendio en Barrios Altos.

"Les comunico que no habrá transferencia de mando. El cuerpo de Bomberos se sigue quedando, comandando las operaciones contra incendio porque hemos visto que las condiciones han variado y necesitan todavía que nos quedemos", señaló en declaraciones a la prensa.



CUSCO

Hallan sin vida a presunto feminicida

El sujeto acusado de matar a cuchilladas a su pareja en su vivienda de Ancahuasi, Cusco, fue hallado sin vida.

Policías del Cusco hallaron el cadáver de Franz Michael Campos Chuima (27) en el interior de una habitación del hospedaje 'La Casa del Halcón', ubicado en el sector Pampachacra. Estaba suspendido del marco superior de la puerta del baño con un pedazo de tela de sábana atado al cuello.

Campos se había hospedado en dicho lugar desde el sábado, tras presuntamente dar muerte a Ruth Cusihuallpa Puma (18). El joven no respondía las llamadas desde ese día, según el encargado.

Una bebé de 8 meses quedó en orfandad y los deudos pidieron ayuda a los familiares.

El crimen por razones de género ocurrió el viernes 7 de marzo, un día antes de que se conmemorara el Día Internacional de la Mujer.

Según el Ministerio de la Mujer, 26 feminicidios se han cometido en lo que va del año.

DEBIDO A EXTORSIONES, LOS ALUMNOS TIENEN CLASES VIRTUALES

Protestan en colegio tras amenazas a padres y docentes

Mafia envió mensaje a director de centro educativo privado. Ministro anunció un plan para ponerle freno a estas acciones.

Debido a que una mafia de extorsionadores amenazó con atentar contra padres y profesores de un colegio de Comas, cuyo director se niega a pagar cupos, dicho centro educativo no inició clases presenciales y los afectados realizaron un plantón.

El pasado viernes 8 de marzo, criminales que se jactan de pertenecer a "Los Injertos del Cono Norte" enviaron un mensaje amenazante al director del colegio San Vicente, ubicado en la avenida El Retablo y que alberga a cientos de alumnos de inicial, primaria y secundaria.

"Director del Colegio San Vicente, ya te exploté tu colegio y aun así sigues sin darme una solución. ¿Estás esperando que mate a un vigilante, un padre de familia dentro o fuera del colegio y a un profesor?", se lee en el escrito que se dejó en la institución", se lee en el mensaje.

Acompañaban a las amenazas escritas varias pistolas y municiones alrededor.

El pasado 28 de febrero, un criminal lanzó un artefacto explosivo en el portón del colegio San Vicente. Si bien no se reportaron heridos, la onda expansiva ocasionó daños materiales.

CLASES VIRTUALES

Como consecuencia de las extorsiones y los ataques, las clases presenciales se suspendieron y se optó por las clases virtuales.

Los padres que matricularon a sus hijos en dicho centro educativo realizaron un plantón la mañana de ayer para exigir a las autoridades seguridad continua.

En tanto, representantes del colegio contrataron a seguridad particular para protegerse de posibles ataques. Policías de la comisaría de Santa Luzmila y serenos de Comas también resguardaron la zona.

"Solicitamos que la seguridad se dé todo el año, no solo por este mes", dijo una madre.

INTERVENCIÓN

Sobre esta y otras extorsiones a colegios privados, el ministro de Educación, Morgan Quero, aseguró que está coordinando estrategias con el ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

"Aquí estamos seguros, aquí estamos trabajando por nuestros niños. He coordinado con el ministro del Interior. Él, a su vez, me ha informado también en esa coordinación permanente [...] que están desplegando una intervención estratégica para dar un golpe certero a esos grupos de extorsionadores", dijo a la prensa.

En otro momento, reveló que se ha desplegado más de 50 mil brigadas de autoprotección escolar y el plan "Perú Seguro".

El próximo 17 de marzo se iniciará el año escolar 2025.



Extorsionan a autoridades del Colegio San Vicente de Comas.

11 MIL COLEGIOS CERRADOS

- **En abril, empezarán las clases para los alumnos de inicial, según las autoridades del colegio.**
- **Como consecuencia de las extorsiones, de 25 mil colegios ya han cerrado 11 mil, según Gianina Miranda, del colectivo Educar con Libertad.**

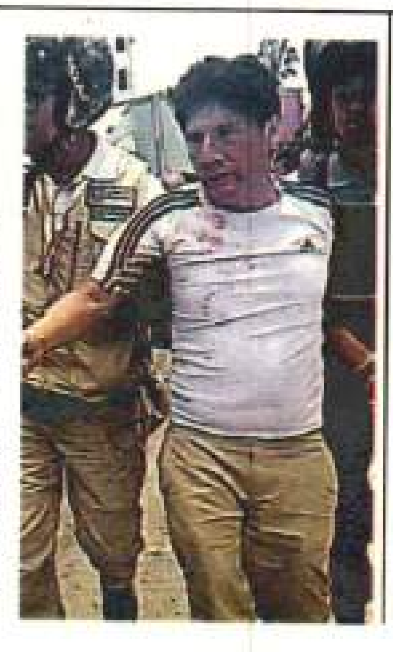
TRES PERSONAS FUERON DETENIDAS EN CHORRILLOS

Delincuentes planean falsa fiesta para asaltar a emprendedora

Tres personas planearon una falsa fiesta en Chorrillos para robar más de 30 cajas de cerveza a una emprendedora, además de un equipo de sonido.

Según la denunciante, fue contactada por una supuesta pareja de enamorados y una mujer para que traslade los productos hasta la cuadra 2 de la calle San Luis, donde habían alquilado supuestamente un local.

En el lugar, el grupo convenció a la mujer que vuelva a su tienda para vender más cajas de cerveza. Sin embargo, durante ese tiempo trataron de apoderarse del 'botín', con ayuda de una furgoneta. Serenos de Chorrillos intervinieron en ese momento, tras ser alertados de las acciones sospechosas, y capturaron a los delincuentes. La denuncia se formalizó en la comisaría.





CANCILLER DE SURINAM

NUEVO SECRETARIO DE LA OEA



WASHINGTON.- El canciller de Surinam, Albert Ramdin, fue elegido este lunes por aclamación como nuevo secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el periodo 2025-2030 y sucederá al uruguayo Luis Almagro en el cargo. Era el único aspirante después de que su rival, el canciller paraguayo, Rubén Ramírez renunciara.

PARA PAZ EN UCRANIA

ORGANIZARÁN CUMBRE



LONDRES.- El Reino Unido organizará este fin de semana una nueva cumbre con una veintena de aliados, esta vez de forma virtual, con el objetivo de analizar el camino hacia un acuerdo de paz para la guerra en Ucrania, informó ayer un portavoz de Downing Street. El primer ministro, Keir Starmer, encabezará las conversaciones



EL **DECANO**

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

El factor Irán en la estrategia de Donald Trump

Trump se mueve en todos los espacios geopolíticos del mundo porque sabe que está contra el tiempo -durante su primer mandato la pandemia le restó uno valioso que necesitaba-, para lograr su cometido de ubicar a Estados Unidos de América liderando un esquema planetario unipolar. Así, del atropellado momento político internacional con Volodomir Zelenski en la Casa Blanca por la guerra en Europa del Este entre su país, Ucrania, y Rusia, ha girado hasta el Medio Oriente para dar aviso por una carta al máximo líder espiritual y con poder real de la República Islámica de Irán, el ayatola Ali Hoseini Jamenei -está por encima del presidente de Irán, Masoud Pezeshkian-, para plantearle negociaciones respecto del programa nuclear que lleva adelante el régimen de Teherán y que Washington considera una auténtica amenaza para la paz mundial. Aunque el canciller iraní ha negado que hayan recibido la mentada comunicación, ha dejado completamente abierta la posibilidad de negociaciones y eso es realmente bueno pues expresar que hasta el momento no han recibido ninguna carta por parte de los Estados Unidos para sentarse en una mesa de negociación, debe entenderse de una sola manera, es decir, que están a la espera de que sea remitida. Este será uno de los capítulos más complejos para Washington mirando los objetivos de Trump. Quisiera recordar que, desde la muerte del general iraní, Qasem Soleimani -muy sentida en Irán-, por un dron que impactó en la camioneta en que apenas segundos antes había subido, a su arribo al aeropuerto de Bagdad, a manos de Estados Unidos, y prometer venganza el régimen teocrático, las relaciones entre ambos países han sido muy malas. Nadie imaginaría que la vinculación de Washington con la dinastía Pahlavi, la última de Irán, terminaría con la Revolución Islámica de 1979, y con ella toda la inversión estadounidense anterior para que la nación persa tuviera capacidad nuclear, allá por las décadas de 1950 y 1960 en que Washington y Moscú lidiaban por ganar más adictos a su canasto ideológico (capitalismo o comunismo). Irán no es, entonces, una caja de pandora. Se sabe que podría tener potencialmente capacidad nuclear, y eso explica el interés de Trump para negociar con los persas. El acuerdo sobre el referido programa nuclear entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad más Alemania con Irán, fue interrumpido precisamente por Trump al inicio de 2020. Es tiempo de que sea retomado y ojalá que los maximalismos de una y otra parte pudieran crear las condiciones para dar paso a una negociación realista, que -repito- aunque no será nada fácil, se ha vuelto necesaria para ambos países, determinando un giro a la relación de Irán con Israel, el aliado de Estados Unidos, y respecto del cual el régimen de los ayatolas no ha ocultado su deseo de ver consumada su extinción como Estado. Veremos qué pasa.

(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

DE SER EPICENTRO DEL COMERCIO DE FENTANILO

Gobierno de Trump acusa a China en la ONU

Critica su inacción y pasividad en la lucha contra esta droga que ha causado 86,882 muertes por sobredosis en 2024.

VIENA

Estados Unidos acusó ayer a China en la Comisión de Narcóticos de la ONU de ser el epicentro del comercio de precursores químicos del fentanilo y de pasividad en la lucha contra esa droga sintética, que causó la mayor parte de las 90,000 sobredosis en el territorio estadounidense en 2024.

El representante de Estados Unidos, Cart Weiland, recordó el caso de Malcolm Kent, un joven estadounidense de 17 años que falleció tras consumir una sustancia adulterada con fentanilo y mostró incluso una foto del adolescente ante el plenario de la reunión.

"El año pasado, en Estados Unidos, hubo 86,882 Malcolm Kent, 86,882 muertes por sobredosis", subrayó durante su discurso en la reunión de la Comisión que se celebra en Viena.

El representante estadounidense defendió los aranceles impuestos por la Casa Blanca a China, Canadá y México porque, según Washington, han fracasado en frenar el tráfico de drogas sintéticas.

"Algunos han criticado estos aranceles, llamándolos pretextos. Díganle eso a las familias de los 86,882 Malcolm Kent. Díganlo en Alaska, Montana, Nevada, Dakota del Sur y Utah, donde las sobredosis siguen aumentando", expresó.

El representante estadounidense criticó la falta de acciones concretas por parte de Pekín y aseguró que "el liderazgo de China ha fallado en emitir advertencias públicas a la industria química y naviera".

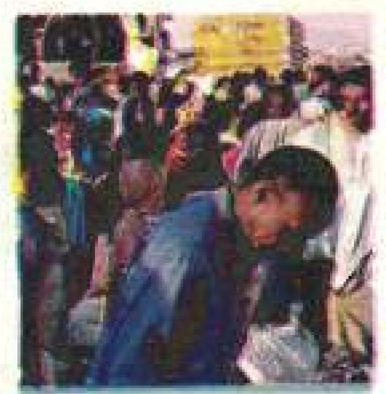
"Estamos preparados para trabajar con China, pero necesitamos respuestas y acciones", resumió.



Car Weiland destacó la necesidad de reforzar los controles.

VENTA SE EXPANDE

• Weiland también mencionó el impacto del fentanilo más allá de las fronteras estadounidenses y señaló que "los paramédicos en México han advertido de que el fentanilo se está expandiendo aún más en su país". También recordó que en Canadá se descubrió "el mayor súper-laboratorio de fentanilo".



EN MEDIO DE LA GUERRA

400 mil sudaneses regresan a sus hogares

EL CAIRO.- La Organización Internacional de Migraciones (OIM) informó ayer que casi 400,000 personas regresaron a sus hogares de los lugares a los que fueron desplazados por la guerra en Sudán en los últimos dos meses, sobre todo en zonas recuperadas por el Ejército sudanés.

"Aproximadamente 396,738 personas regresaron de desplazamientos internos a sus lugares de origen en Sudán", según la OIM, entre el 18 de diciembre de 2024 y el 4 de marzo de 2025.

La guerra en Sudán estalló el 15 de abril de 2023 por el desacuerdo entre el ejército y los paramilitares.

NOTAS BREVES



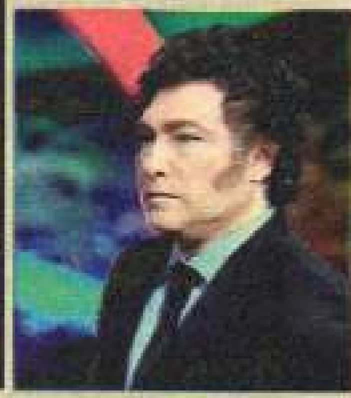
EL MEJOR DE AMÉRICA LATINA

QUITO.- El aeropuerto internacional Mariscal Sucre, de la capital ecuatoriana, ha sido galardonado como el Mejor Aeropuerto de América Latina y el Caribe, en la categoría de 5 a 15 millones de pasajeros por el programa Airport Service Quality (ASQ) del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI).



DEBATE POR "CRIPTOFIASCO"

BUENOS AIRES.- La Cámara de Diputados de Argentina convocó para mañana a una sesión del pleno en la que se debatirán varios proyectos ligados al rol del presidente Javier Milei en el 'criptofiasco' de $LIBRA. La sesión especial en el pleno de la Cámara Baja fue solicitada por un grupo de diputados opositores.



DONALD TRUMP EN ENERO FIRMÓ ORDEN EJECUTIVA

EE. UU. cancela 83% de programas de ayuda

El secretario de Estados Unidos, Marco Rubio, anunció ayer el recorte de ayuda humanitaria mundial.



La agencia USAID apoyaba en salud y emergencias a 120 países.

WHASINGTON

El gobierno de Donald Trump, canceló el 83% de los programas de ayuda exterior de la ya desmantelada Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), informó ayer el secretario de Estado, Marco Rubio.

"Los 5,200 contratos cancelados costaron decenas de miles de millones de dólares en acciones que no sirvieron (y en algunos casos incluso dañaron) los intereses nacionales de Estados Unidos", dijo el jefe de la diplomacia estadounidense en redes sociales.

Por eso, tras una revisión de seis semanas, la Administración canceló oficialmente el 83 % de los programas de Usaid, declaró Rubio.

El Gobierno está en consultas con el Congreso para que el resto, unos 1,000 contratos de USAID, sean transferidos al Departamento de Estado para que sean "administrados de manera más efectiva", explicó.

Rubio dio las gracias al Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), liderado por Elon Musk, y al personal del Departamento de Estado por lograr "esta reforma histórica".

Tras la toma de posesión de Trump en enero, Estados Unidos suspendió su ayuda exterior durante 90 días para revisar el gasto de todos los programas, paralizando la financiación a centenares de ONG en todo el mundo.

Además, por orden de Musk, el Gobierno desmanteló Usaid, la agencia de cooperación internacional más grande del mundo.

DESPILFARRO

- Tras la toma de posesión de Trump en enero, Estados Unidos suspendió su ayuda exterior durante 90 días para revisar el gasto de todos los programas, paralizando la financiación a centenares de ONG en todo el mundo. Trump y sus aliados argumentan que la asistencia exterior es un despilfarro y no sirve a los intereses estadounidenses.

ENVIÓ UN TELEGRAMA A LA REGIÓN DE BAHÍA BLANCA

Papa Francisco se solidariza con víctimas de inundación



CIUDAD DEL VATICANO.- El papa Francisco, expresó su cercanía a los afectados por las inundaciones en Bahía Blanca, en Argentina.

El pontífice ingresado en el hospital Gemelli de Roma por problemas respiratorios pidió consuelo para los deudos y los que sufren en estos momentos de dolor e incertidumbre, en un telegrama enviado al obispo de la ciudad, Carlos Alfonso Azpiroz.

"Apenado al enterarme sobre el desastre natural que está afectando a la región de Bahía Blanca, y que ha ocasionado tantas víctimas y daños materiales, ofrezco fervientes sufragios por el eterno descanso de los fallecidos. Así mismo, quiero hacer sentir mi cercanía espiritual a toda la población", se lee en el telegrama.

Y añade: "Suplicando al señor que conceda consuelo a los deudos y a cuantos sufren en estos momentos de dolor e incertidumbre".

El Papa también pidió que el Señor "sostenga con su gracia a todos los que están comprometidos con la búsqueda de los desaparecidos y con el arduo proceso de reconstrucción de las zonas devastadas".

Fuentes vaticanas explicaron que Francisco que lleva 25 días en el hospital, había sido informado de los aluviones registrados en Bahía Blanca y había mostrado su cercanía al sufrimiento de los afectados con la oración y el pensamiento.

Son al menos 16 los muertos por las inundaciones del pasado viernes en Bahía Blanca, producto de las intensas lluvias.



DE ESTACIÓN ESPACIAL

REGRESAN ASTRONAUTAS

Cuatro astronautas viajarán esta semana a la Estación Espacial Internacional (EEI) y marcarán así el regreso de Suni Williams y Butch Wilmore, que fueron por una semana a ese laboratorio espacial y han demorado cerca de 9 meses debido a las fallas de la nave de Boeing en la que llegaron.



REDUCIRÁ SATÉLITES

CAMBIO CLIMÁTICO

El aumento previsto de las emisiones de gases de efecto invernadero reducirá el número de satélites que pueden orbitar con seguridad en el espacio, según un estudio del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).



THINKBOOK PLUS GEN 6 ROLLABLE ES POTENCIADA CON IA

La primera en el mundo: LAPTOP ENROLLABLE

La nueva portátil puede transformar su pantalla de 14 a 16.7 pulgadas con solo presionar una tecla.



JOSÉ F. CALLO ROMERO

Lenovo, presentó innovadores soluciones impulsadas por IA en el CES 2025. Dentro de estas tecnologías, se encuentra la favorita de la temporada: la primera laptop enrollable del mundo.

Lenovo se honra de presentar la ThinkBook Plus Gen 6 Rollable, la primera PC del mundo con pantalla enrollable potenciada por IA, desarrollada en cooperación con Lenovo Research, pasando de un concepto innovador a un producto completamente realizado. Presentado originalmente como el concepto de laptop enrollable de Lenovo hace dos años, este dispositivo innovador demuestra la capacidad de Lenovo para transformar conceptos visionarios en soluciones prácticas y de alto rendimiento.

La ThinkBook Plus Gen 6 Rollable AI PC está diseñada para redefinir la productividad y el multitasking con su tecnología única de pantalla enrollable.

Al expandirse verticalmente de una pantalla compacta de 14" a 16.7" con solo presionar una tecla dedicada o mediante gestos con la mano hacia la cámara, los usuarios obtienen casi un 50% más de espacio en pantalla en un formato portátil, lo que la hace ideal para satisfacer las diversas necesidades de los profesionales móviles, los viajeros de negocios y los trabajadores enfocados en la productividad que requieren capacidades de multitarea sin interrupciones.

En su interior, la ThinkBook Plus Gen 6 Rollable está impulsado por procesadores Intel Core Ultra, que ofrecen un rendimiento optimizado por IA y una impresionante eficiencia energética. Con gráficos Intel Arc y opciones de conectividad robustas, incluidas Thunderbolt 4 y Wi-Fi Intel 7 (5 Gig), el dispositivo proporciona un rendimiento confiable y de alta velocidad para múltiples demandas profesionales.

La ThinkBook Plus Gen 6 también incluye un teclado de borde a borde, una pantalla OLED de 120 Hz con 400 nits de brillo y una precisión de color del 100% en DCI-P3, asegurando una experiencia de usuario vibrante y receptiva.



MIRANDO AL FUTURO

JOSÉ F. CALLO ROMERO

La crisis energética en el Perú: un problema que no puede esperar

El acceso a la energía es un derecho fundamental, pero en el Perú sigue siendo una deuda pendiente. Mientras el Gas Licuado de Petróleo (GLP) se consolida como el combustible de mayor expansión en la matriz energética del país, más de 3.6 millones de hogares siguen sin acceso a él, dependiendo de combustibles contaminantes. Esta realidad pone en evidencia la urgencia de una política energética integral que garantice el acceso equitativo y seguro a una fuente de energía más limpia.

A pesar de su creciente demanda y de ser la opción más viable para millones de peruanos, el GLP enfrenta barreras estructurales que limitan su distribución. La falta de infraestructura y de inversiones adecuadas impide que llegue a las zonas más alejadas del país. Además, la inestabilidad jurídica y la falta de incentivos para el sector privado dificultan la expansión de este combustible esencial.

A esto se suma la informalidad creciente en el mercado del GLP. Se estima que hay más de 3.5 millones de cilindros adulterados en circulación, lo que representa un peligro latente para los consumidores. Sin una fiscalización rigurosa por parte de las entidades regulatorias, este problema seguirá en aumento, poniendo en riesgo la seguridad de miles de familias.

El Gobierno no puede seguir postergando este problema. Es fundamental que se amplíen los programas de subsidios, para garantizar que el GLP llegue a quienes más lo necesitan. Asimismo, se deben implementar reformas estructurales que faciliten la inversión en infraestructura y garanticen un suministro estable y accesible.

El GLP es un recurso clave en la transición energética del país. Como señaló Sonia La Torre en la reciente Conferencia Perú GLP 2025, "es el combustible limpio que rompe la barrera del aislamiento". Sin embargo, para que realmente se convierta en una solución sostenible, se requiere voluntad política y una acción inmediata.

El acceso equitativo y seguro al GLP no es solo una cuestión de infraestructura o regulación, sino de justicia social. Millones de peruanos dependen de decisiones gubernamentales que deben tomarse hoy, no mañana. La crisis energética es una realidad innegable y es momento de abordarla con la urgencia que merece.

RED SOCIAL X REGISTRA PROBLEMAS

La red social X ha registrado problemas temporales varias veces según usuarios en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y otros países en el portal DownDetector. De acuerdo con esta página web, en EE.UU. X ha fallado 4 veces desde las 5:00 horas; la mayor incidencia se registró a las 10:00 horas en el este del país con casi 40,000 reportes.

GANAN COMPETENCIA CON CUBESAT

Los alumnos de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa obtuvieron el primer puesto con su pequeño satélite "Misti", que facilitará el monitoreo ambiental.



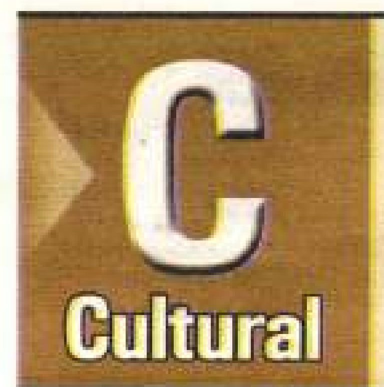
Los pequeños satélites o CubeSats, normalmente con forma cúbica, son útiles para la exploración espacial o la investigación científica.

ROBOTS EN COMEDORES ESCOLARES

La Oficina Provincial de Educación de Gyeonggi en la provincia de Corea del Sur, implementó un proyecto piloto con robots de cocina en los comedores escolares, lo que ha generado reacciones divididas.



Estos robots están diseñados para encargarse de procesos como la fritura, el salteado, la preparación de sopas y guisos.



EMBAJADA DEL PERÚ

RECUPERAN PIEZA CHIMÚ

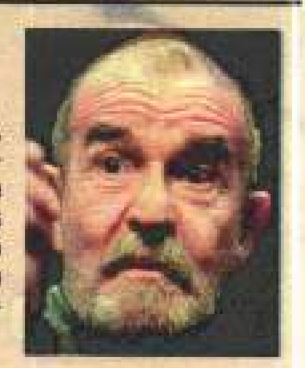
Una botella ovoide de cerámica negra, con diseño de aves y rodeada de piel de ganso de la Cultura Chimú que data del periodo Horizonte Tardío (1476 - 1532 DC) fue recuperada por la Embajada del Perú en Colombia en colaboración con la Dirección de Patrimonio Cultural de la Cancillería y el Ministerio de Cultura.



CÉLEBRE DRAMATURGO

FALLECE ATHOL FUGARD

El dramaturgo sudafricano Athol Fugard, conocido por sus obras políticas y penetrantes que rechazaban el sistema racista del "apartheid" en Sudáfrica, murió a los 92 años. Fugard, que también trabajó como novelista, actor y director, fue un narrador de profundas historias de esperanza y resiliencia sobre Sudáfrica



ASOCIACIÓN CULTURAL PUCKLLAY

Presentan obra teatral: AVENTURA EN LOS ANDES



El elenco está conformado por 13 menores, entre niños y adolescentes.

La segunda versión de la obra "Aventuras en los Andes Mágicos" en la que participan niños y adolescentes se presentará este 12 de abril a las 5 p.m. en una única función en el teatro de la Alianza Francesa de Miraflores.

La obra basada en la novela corta "El Cholito de los Andes Mágicos" ,del escritor peruano Óscar Colchado Lucio, ha sido adaptada al teatro y es dirigido por Anabelí Pajuelo Valdez; artista escénica y fundadora de La Asociación Cultural Puckllay. La co-dirección está a cargo de Joselyn Ortiz Huamán, educadora, bailarina profesional y egresada de la primera promoción de la Escuela de Arte Puckllay".

Esta es la segunda edición de Aventuras en los Andes Mágicos, que tras 17 años ha sido llevada a escena con un nuevo elenco de 13 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Escuela de Arte Puckllay, el principal proyecto de la Asociación Cultural Puckllay desde el año 2004 que se ejecuta en Lomas de Carabayllo.

La obra cuenta la historia de un niño de la Cordillera de los Andes que, trás un encuentro con el Ichic Ollcco (el hijo del diablo), debe atravesar innumerables peripecias para poder retornar a casa, encontrándose con personajes de la naturaleza y la mitología andinas, quienes le ayudarán o le harán más difícil el camino de regreso.

La historia utiliza tres niveles de narración en tres tiempos definidos, haciendo uso de elementos corales, teatrales y musicales. El lenguaje de la obra es el teatro, la danza y la música en vivo

APORTE A ESCUELA

• **Todo lo recaudado servirá para poder ayudar a la Escuela de Arte Pucklay de Lomas de Carabayllo a donde asisten más de 40 niños que participan en los talleres de teatro, circo, música, danza, artes plásticas y comunicación.**

EXPOSICIÓN EN LA CASLIT

Experiencias de viaje y la literatura

Una nueva exposición titulada "Hicimos un alto en la cima. Experiencias de viaje en la literatura peruana" se inaugura en la Casa de la Literatura Peruana (CASLIT), en el Centro Histórico de Lima.

Una muestra que presenta el viaje como medio de descubrimiento y transformación a través de relatos orales, testimonios de viajeros y cuentos.

La exposición, invita al visitante a reflexionar sobre los viajes y su vínculo con la literatura. Se puede visitar de martes a domingo de 11 a. m. a 6 p. m. en la Sala de Exposición 2.





ASERRÍN

MARCO MARTOS

El poeta Joaquín Ramos Ríos

En los años cincuenta del siglo XX, el poeta de Piura era Joaquín Ramos Ríos, alguien que había vivido en Alemania antes de la Segunda Guerra Mundial, en los años del ascenso de Hitler, se decía que estudiando medicina, pero en realidad disfrutando de una intensa pero no improductiva bohemia. Mandaba fotografías a su familia, vestido de blanco impecable, en consultorios que apenas conocía. Los sucesos europeos le impulsaron a regresar. De vuelta su lar recitaba bajo la luz de la luna a Hörderlin, a Goethe, a García Lorca, a Merino Vigil y a sí mismo, en parques, plazas, malecones y ocasionalmente en teatros de la ciudad que se repletaban para escucharlo pues era un artista consumado en el escenario. Mario Vargas Llosa lo recuerda halando con una cuerda a una cabra que daba balidos por las tranquilas calles de la ciudad. En las noches cálidas, cuando regresaba a mi casa, después de jugar interminables partidas de ajedrez, en la plaza Merino veía su inconfundible figura, rodeada de algunos amigos curiosos, haciendo gestos y modulando los versos en alemán o castellano, por puro placer y sin importarle lo que pensasen sus contertulios. Hace poco tiempo, el año pasado, pude visitar por primera vez la casa donde vivió y escribí en su honor estas palabras:

DUENDE

Las casonas de San Miguel de Piura
crujen y tiritan en las noches de julio.
Circulan duendes en sus zaguanes y corredores
y hay brasas calientes todavía en sus cocinas silenciosas.
Se vendrán abajo cualquier tarde,
un temblor, un viento huracanado.
¿Dónde estarán las llaves de sus candados herrumbrados?
Las aldabas lucían hermosas en tiempos de fastos.
Nadie sabe nada de los fantasmas,
salvo la poesía que intuye los comienzos.
En una de esas casas de paredes agrietadas
vivió Joaquín Ramos Ríos recitando a Heine, a Goethe,
en el jardín de los papelillos, del mango ciruelo.
Un día se fue volando por la ventana,
se confundió con el cielo añil, con las uvas azules.
Regresa cuando quiere en las noches de luna,
se queda en el patio, hablando solo, a la intemperie.

Muchos años más tarde, Joaquín Ramos Ríos, viviendo en Lima, fue propietario de un restaurante en el centro de la ciudad, en el jirón Cailloma, al lado de la casa Tito Drago que vendía artículos deportivos. No era raro encontrar algunas tardes, en las puertas de sus establecimientos, al estupendo poeta y recitador Joaquín Ramos y al ídolo deportivo que tantas satisfacciones dio a sus seguidores.



CHUCK NORRIS

ACTOR CUMPLE 85 AÑOS

Chuck Norris, actor, experto en artes marciales y leyenda del cine de acción, cumple 85 años convertido en un mito viviente. Su historia, además de estar marcada por sus combates en pantalla, también lo está por su inesperado retiro para dedicarse al mayor desafío de su vida: cuidar a su esposa enferma.



TAYLOR SWIFT

SERÁ TESTIGO EN JUICIO

La batalla legal entre Blake Lively y Justin Baldoni está lejos de terminar. Ahora se dio a conocer que Taylor Swift podría verse involucrada como testigo y ser llamada a declarar en el proceso judicial debido a su relación con la demandante y a ciertas declaraciones hechas por Baldoni.

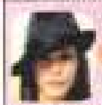


#Farafacebook



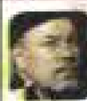
Alejandro Fernández
Alejandro Fernández
Cantante

El día que sí recordamos cuán afortunados somos los otros 364 días de contar con ustedes y de lo poco que seríamos sin su presencia. Mujer, contigo siempre.



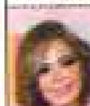
Olga Tañón
Olga Tañón
Cantante

Gracias Dios: Gracias por este día, por el plato en mi mesa, por la salud de todos los que ama y por que sé que la justicia siempre está a nuestro favor.



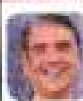
Rubén Blades
Rubén Blades
Cantautor

Espero estén bien de salud y que los que no se encuentren en vías de una pronta y total recuperación. Hay que seguir adelante pese a todo porque de eso se trata la vida.



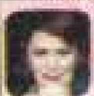
Gloria Trevi
Gloria Trevi
Cantante

Mi Tribu, les comparto un detrás de cámaras del video de #QEPD. Gracias a todo el equipo, fueron horas de trabajo que valieron completamente la pena.



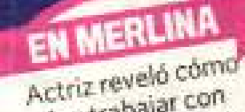
Alejandro Sanz
Alejandro Sanz
Cantautor

Hoy me siento bien. Mis momentos tienen nombre y apellido, tienen todo lo bueno y lo bonito que la vida pueda regalarme. Espero estar a la altura de dar amor.



Alejandra Guzmán
Alejandra Guzmán
Cantante

Estoy devuelta rockeros. Ya nos tocaba brillar juntos. Gracias por estar siempre ahí, queriéndome, apoyándome en los momentos más difíciles.



EN MERLINA

Actriz reveló cómo fue trabajar con cantante en la segunda temporada de la serie. "Es increíblemente hermosa y talentosa", dijo sobre su compañera.

JENNA ORTEGA

"Lady Gaga es LA MEJOR"

Jenna Ortega reveló estar emocionada con la incorporación de Lady Gaga a la segunda temporada de Merlina, que se grabó en Irlanda.

En declaraciones a The Hollywood Reporter, la actriz de 22 años dijo que la cantante aportará mucho valor a la serie, pues considera que siempre lo hace con cada producción en la que participa. "Es Gaga, solo su presencia, solo su rostro. No solo es increíblemente hermosa, sino también increíblemente talentosa, así que siento que podría pararse en una esquina y hacer de árbol y aun así agregar algo a una escena", dijo Jenna Ortega.

En noviembre pasado, se anunció que la cantante de "Poker Face" aparecerá en la segunda temporada de la popular serie Merlina. Aún no se sabe cuál será el papel que interpretará. La cantante ya tiene una relación con la serie, pues un remix de su canción titulada "Bloody Mary" se añadió a una escena de baile de la primera temporada protagonizada por Jenna Ortega en el papel de Merlina, y se convirtió en un fenómeno viral en TikTok y otras redes sociales. Lady Gaga será una de las nuevas caras de esta segunda temporada, que cuenta con un elenco en el que figuran Steve Buscemi, Billie Piper, Evie Templeton, Owen Painter y Noah Taylor como personajes habituales.

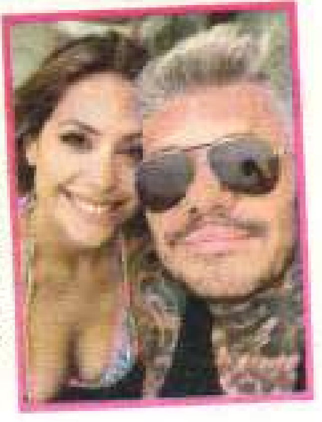
MILETT DESCARTA QUE ROMANCE CON MARCELO TINELLI SEA ARMADO

"No necesitamos fingir absolutamente nada"

Milett Figueroa se refirió a los comentarios de varios conductores argentinos que presumen que su romance con Marcelo Tinelli sería un montaje para impulsar su carrera y promocionar el reality del conductor.

"No sé, cada quien puede pensar lo que quiera. Pero yo creo que ni él ni yo necesitamos fingir absolutamente nada. Estamos viviendo un momento hermoso en nuestras vidas, nos ha tocado realmente coincidir en esta vida y amarnos, queremos disfrutar eso. Si la gente cree o no cree, ya es cosa de cada quien", sentenció al respecto.

La novel conductora también aclaró que la sortija que el animador le regaló no es de compromiso, y confirmó que su pareja se quedará varios días en Lima.



ACUSA A LUIGI DE QUITARLE TRABAJO

Ricky Trevitazo ya no calla nada y ahora revela que Luigi Carbajal se quedó con el puesto de trabajo que le habían ofrecido en una radio. "Me llamaron antes que a él. Fui, hice el casting, lo recomendé, y de ahí, cuando yo debía firmar contrato, no me llaman. Luego el productor me dijo que Luigi ya había firmado", contó el cantante.



HACE HISTÓRICO RATING EN CANAL 5

El regreso de 'El valor de la verdad' a la televisión peruana ha causado revuelo y dio un tremendo empujón en rating a Panamericana TV. Así, el estreno de Beto Ortiz obtuvo 12.9 puntos, cifra que hace muchos años el canal no alcanzaba, ya que sus programas apenas llegan al punto de rating. Cuarto Poder, Panorama y Día D quedaron relegados.

"Sí, tuvo relaciones CON CUEVA"

ROSS MARY VARGAS M.
rossmary.vargas@expreso.com.pe

Pamela López decidió contar toda su verdad, pero esta vez apoyada por el polígrafo para demostrar que no mintió al revelar que su esposo Christian Cueva y Melissa Klug tuvieron un amorío.

Es así que, a la pregunta de Beto Ortiz en El valor de la verdad: "¿Te dijo Cueva que tuvo relaciones sexuales con Melissa Klug?", López respondió con un contundente: "Sí". López detalló que las conversaciones entre los amantes se dieron en Instagram y fue cuando Melissa estaba en amores con el bailarín Ítalo Valcárcel. Incluso la ex de Jefferson Farfán también le habría pedido costosas carteras como regalo.

MALA IMAGEN

Pamela López ganó 25 mil soles en 'El valor de la verdad' al revelar infidelidades de su esposo Christian Cueva y confirmó amorío con la ex de Jefferson Farfán.

"AY, DIOS MÍO..."

Tras las nuevas revelaciones, las redes sociales de Melissa Klug y de su joven pareja Jesús Barco estallaron en burlas.

La Klug, en tanto, fue sorprendida por las cámaras de Amor y fuego y se mostró visiblemente nerviosa. "Uy, Dios mío", atinó a decir mientras el reportero le preguntaba si era verdad que fue la otra.

MELISSA KLUG

RODRIGO GONZÁLEZ

"Romantizan a la asesina"

Rodrigo González tuvo duros comentarios hacia el programa Día D tras ver la entrevista que realizaron a Abencia Meza desde el penal de mujeres en Chorrillos.

"A pesar de las pruebas que se han demostrado, Abencia sigue diciendo que el encierro es injusto. Hay prensa que ayuda a romantizar, hay programas y diarios que parecen que hacen homenaje a Abencia. Ella no disparó, pero la mandó a matar según lo que ya dijo la justicia

Abencia no acepta que mató a Alicia. Romantizan a la asesina. La gente puede arrepentirse, pero otras no aceptan, como Melissa Klug, que va a negar hasta el último día de su vida que se metió con Cueva. Lo seguirá negando como lo hacen los sinvergüenzas", manifestó.



LLORA AL RECORDAR EPISODIO Y CUENTA QUE FRANCO TAMBIÉN ESTUVO EMBARAZADA

Pamela López revela que Cueva la hizo abortar

Pamela López no solo sufrió infidelidades de Christian Cueva, sino que además abortó al primer hijo de él.

"Fue en el 2014. Acepté porque lo contrataron en España y su familia nunca me aceptó porque era un poco mayor que él y ya tenía una hija. Un familiar de él me realizó ese aborto", añadió entre lágrimas al recordar ese terrible episodio. Sin embargo, no fue la única vez que el jugador le pidió no tener un hijo. "La segunda vez fue con mi última hija. Le digo que estaba embarazada y él me dice que no era momento para tenerlo porque teníamos problemas. Básicamente, me insinuó que no lo tuviera, pero decidí tenerlo", contó. En otro momento, también confirmó que Pamela Franco fue la amante de Cueva por años, que se metía en las concentraciones de la selección y en su casa de Brasil. Incluso reveló que la cumbiambera habría perdido un hijo del jugador. "(Janet Barboza) me menciona que Cueva había perdido un hijo con la que era su amante, la señora Franco. Yo le pregunté a él y me juró por la vida de mis hijos que no era verdad", detalló López.

Al respecto, Janet Barboza lo confirmó. "Todo lo que yo le he contado a alguien, todo está corroborado", manifestó.

PATRICIO PARODI

Ampayado con nueva joven

Patricio Parodi, al parecer, no estaría tan solo como presume, ya que fue grabado besando apasionadamente a una joven durante una fiesta en el sur chico. La nueva 'amiga' del chico reality sorprendió con su parecido a Flavia Laos, su expareja.



SE LANZAN DARDOS POR REVELACIONES EN PROGRAMA DE TV

Marisol y Yolanda en nueva guerra

La guerra entre Marisol Ramírez, la 'Faraona de la cumbia', y Yolanda Medina escribe un nuevo capítulo. Todo porque Pamela López reveló que Christian Cueva coqueteaba con la popular 'Escobita'. Al respecto, Yolanda incendió la pradera. "Juguetona eras", señaló con ironía. Por su parte, Marisol respondió lo siguiente: "No como tú, destructora", sostuvo. Finalmente, Yolanda comparó a Marisol con una bataclana. "La nueva Jeny Kume. Tremenda patética", finalizó.



TEFI VALENZUELA

Decepcionada de colágenos

Tefi Valenzuela comentó que prefiere salir con alguien mucho mayor que ella, pues los chibolos la han decepcionado por completo. "He probado con colágenos últimamente y no funcionó. La verdad, no pensé estar con alguien tan menor. Habrá gente a la que le habrá funcionado, pero en mi caso no. Me gustaría estar con alguien mayor, pero no tanto. Unos 7 años como máximo", comentó la modelo peruana. Luego negó ser tóxica en el amor. "Antes era una celosa enfermiza, en su momento lo fui, enfermamente. Chicos, si piensan que eso es normal, pues no lo es. Cambien su percepción del amor porque el amor no es poseer", dijo.

CLAUDIA PORTOCARRERO

"Un hijo más YA NO"

RENZO ZUTA
renzo.zuta@expreso.com.pe

Se fue del mundo del espectáculo para realizar su proyecto de vida. Claudia Portocarrero, la recordada 'Ñañita', cumplió su sueño, tiene una hija y se estrena como recién casada. "Tengo mi hija de 9 años, se llama Zoe. Yo vivo en Países Bajos, estoy yendo y viniendo con mi esposo", contó la recordada animadora en exclusiva para **EXPRESO**.

¿Cuándo te casaste?

Ya un año y medio. Felizmente casada, estoy tranquila, a Dios gracias.

Tienes una sola hija, ¿te animarías por el hombrecito?

No, no más. Me quedo con la mujercita.

Estás de regreso en la televisión...

Estoy contenta, realmente pude aceptar porque me estoy quedando de vacaciones por mi hija. Me acuerdo cuando comenzaba en este mundo televisivo. Realmente muchas cosas han cambiado, me encuentro con otra realidad, pero con ganas de seguir superándome.



Descarta por completo una nueva maternidad y se estrena como recién casada. "Hace año y medio me casé", revela.

MICHEILLE SOIFER

Regresa a la cumbia

Después de 13 años, la cantante Micheille Soifer regresa este 14 de marzo de 2025 al mercado musical con un nuevo lanzamiento dentro del género de la cumbia, con el tema llamado 'Solterita y sin apuro', sencillo que nos cuenta una historia divertida con la que muchas y muchos se podrán identificar.





SE CONSIDERA TODA UNA SEÑORONA DEL HOGAR

Johanna revela que tiene 'extrañas' manías

Dentro de pantallas se muestra irreverente y jovial, pero tras bambalinas, Johanna San Miguel es otra. La exconductora de 'Esto es guerra' se considera una señorona del hogar.

"La gente no me lo va a creer, pero tengo manías de señora. Guardo todos mis táperes como si fueran tesoros, yo ni siquiera los presto porque no te los devuelven", reveló. Luego habló sobre su estado sentimental. "Estoy soltera, me di tiempo para el amor antes, pero ahora estoy enfocada en otros proyectos. No sé si el amor llegue, nunca he estado detrás de eso. Cuando tenga que llegar, llegará, como todo en la vida", acotó.

Expreso GRAMA

Nro. 8,264

Ceremonia religiosa

Símbolo del Nudo (unidad de medida de velocidad)

24 de ... (carrera automóvil en Francia)

Antes de la K

Art. moneda romana

...Penn (actor)

Dalai...

Junta Nacional

Falta de luz

Decir algo y que otro lo escriba

Reseña escrita

Poema cantado

Clave

Prov. de Áncash

...III (ant. Papa)

Vocales fuertes

Líquido vital

Hidrógeno, Vanadio

Escucha

Aeroplano

Carbono

Beta

Arsenio

Bario

Dirección General

Vitamina... (micro)

Última vocal

Consonantes que siguen a la E

Al final de las oraciones

Titanio

Antes de la D

Conmoción nerviosa

Vanadio

Lantano

6 (romanos)

Afirmación

Real

Monosílabo (inglés)

500 (romanos)

Nanosegundo

Discípulo de Jesús

Hassio (símbolo)

Sobrino de Abraham

Guerra y ...

Ejército Peruano

4 (romanos)

Siguen a la H

Este

Tiempo

Épsilon

Hace un rato

Alfa

Río (inglés)

La última

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,263



SUDOKU Nro. 8,737

2		3	8		1			6
	9					1		
8		1				3	2	
7					3			4
				9				
9			6					2
	2	9				4		8
		7					1	
6			9		2	5		3

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros.
Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8,736

2	3	1	4	6	8	5	7	9
8	4	5	9	3	7	1	2	6
6	9	7	2	5	1	3	4	8
4	6	8	1	7	5	2	9	3
1	2	9	8	4	3	7	6	5
5	7	3	6	9	2	4	8	1
7	8	2	5	1	9	6	3	4
3	1	6	7	8	4	9	5	2
9	5	4	3	2	6	8	1	7

EL HORÓSCOPO DE POCHITA

ARIES (21 mar-20 abr)
Hoy, tu energía estará en alza. Aprovecha este impulso para avanzar en tus proyectos. Sin embargo, procura no actuar impulsivamente y considera las consecuencias de tus acciones.

TAURO (21 abr-20 may)
Es un buen día para concentrarte en tus finanzas. Revisa tus gastos y busca maneras de ahorrar. En el ámbito personal, busca momentos de tranquilidad para conectar contigo mismo.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
La comunicación será clave hoy. Expresa tus ideas con claridad y escucha atentamente a los demás. Podrían surgir oportunidades interesantes en el ámbito social.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
Conecta con tu interior y toma decisiones desde el corazón. Es un buen momento para dedicar tiempo a tu familia y a tus seres queridos.

LEO (23 jul-20 ago)
Tu carisma estará en su punto máximo. Aprovecha esta energía para liderar y motivar a los demás. En el amor, sé generoso y expresa tus sentimientos abiertamente.

VIRGO (23 ago-21 set)
Hoy, la organización y la planificación serán tus mejores aliados. Enfócate en tus tareas y no te dejes distraer. No dudes en hacer ejercicio para liberar estrés.

LIBRA (22 set-22 oct)
Busca el equilibrio en tus relaciones. La diplomacia y la armonía te ayudarán a resolver conflictos. Es un buen día para disfrutar de actividades artísticas y culturales.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Tu intuición estará muy aguda hoy. Confía en tus corazonadas y no ignores las señales. En el ámbito laboral, podrías recibir noticias importantes.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
La aventura y la exploración te llamarán hoy. Sal de tu zona de confort y busca nuevas experiencias. En el amor, sé espontáneo y aventurero.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Hoy, la disciplina y la perseverancia te llevarán al éxito. Enfócate en tus metas y no te rindas ante los obstáculos. Es un buen día para planificar tu futuro.

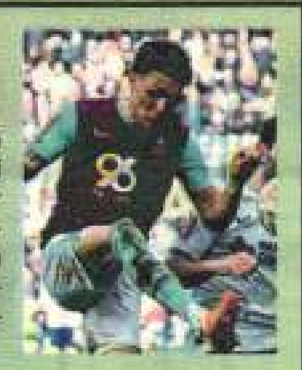
ACUARIO (22 ene-19 feb)
Tu creatividad estará muy activa hoy. Expresa tus ideas originales y busca soluciones innovadoras. En el ámbito social, podrías conocer a personas interesantes.

PISCIS (20 feb-20 mar)
Será un día para conectar con tus emociones y dejarte llevar por la intuición. Dedica tiempo a la meditación y la reflexión. En el amor, sé compasivo y comprensivo.

CHAMPIONSHIP (14:45 H)

BURNLEY VS. ALBION

BURNLEY.- Con el lateral danés peruano Oliver Sonne en lista de convocados, el Burnley juega con el Albion en Turf Moor (14:45 h) por la fecha 37 de la Championship. Los "Clarets" son terceros con 74 unidades y no pueden fallar para seguir con chances reales de lograr el ascenso directo a la Premier.



EN TRIUNFO DEL SANTOS

GOLAZO DE SANTAMARÍA

TORREÓN.- El Santos Laguna volteó al León (2-1), la noche del sábado por la fecha 11 del Clausura de México. El central peruano Anderson Santamaría (90'+1), de espectacular "palomita", le dio el triunfo agónico a su equipo, que es penúltimo con 7 unidades. Nuestro compatriota no ha sido convocado a la selección nacional.



SELECCIÓN. IBÁÑEZ DEFIENDE LA CONVOCATORIA DE GUERRERO

Hincha de PAOLO

"Es un jugador clave y estoy contento con su presente", sostiene. La "bicolor" ya entrena en la Videna.

Nueva era. El técnico de la selección peruana, Óscar Ibáñez, argumentó las razones del llamado de Paolo Guerrero para los duelos ante Bolivia y Venezuela, 20 y 25 de marzo por las eliminatorias sudamericanas. El estratega destacó el liderazgo y actualidad del "Depredador".

"Cuando hablé con él, veía lo mismo que nosotros: que se podía pelear y que teníamos chances. Me dijo que estaba a disposición. Es un jugador clave y estoy contento con su presente. Está demostrando su nivel al jugar el torneo más importante de Sudamérica y marcando en el campeonato local", expresó.

"La convocatoria consiste en 28 jugadores. Sabemos de la importancia de Paolo, no solo lo que representa para el equipo, sino también para el rival. Él ahora está en Alianza, está enfocado en un partido importante que tiene esta semana y vamos a ir viendo como transcurre en estos días", agregó.

Asimismo, Ibáñez se refirió al llamado de Kevin Quevedo. "Su presente en Alianza es importante, disfruta la Libertadores y es una pieza importante. Tanto él como (Catriel) Cabellos son chicos que pueden aportar mucho", dijo.

La selección peruana inició ayer sus entrenamientos en la Videna. Edison Flores, Andy Polo, Aldo Corzo, Miguel Araujo, Catriel Cabellos y Diego Enríquez participaron de la primera sesión. Hoy martes continuarán con los trabajos.





+ Araujo

El defensor Miguel Araujo, del Portland Timbers de la MLS, es el primer "extranjero" que ya está con la selección. "Viene trabajando desde hace dos semanas, mientras resuelve un tema de documentación. Físicamente está en muy buena forma", sostuvo Ibáñez.

LLAMA A 34 JUGADORES

Venezuela con Rondón y Soteldo

MATURÍN.- Fernando Batista, seleccionador de Venezuela, oficializó una nómina de 34 futbolistas para los partidos contra Ecuador y Perú por las Eliminatorias al Mundial 2026. Sin duda alguna, los más destacados son Salomón Rondón (Pachuca) y Yeferson Soteldo (Santos). También figuran Tomás Rincón (Santos), Jefferson Savarino (Botafogo) y Yangel Herrera (Girona). El duelo con la "bicolor" será el martes 25 de marzo en el Monumental de Maturín. La "vinotinto" es octava en la tabla con 8 unidades.



/APERTURA

Atlético Grau y Binacional cantan victorias

SULLANA.- Con goles de Juan Fernando Garro (42') y Neri Bandiera (53'), el Atlético Grau derrotó a Los Chankas CyC (2-1) ayer en el Campeones del 36 por la 5ª fecha del Apertura. Los piuranos son undécimos con 6 unidades. Héctor González (89') descontó para los andahuaylinos, decimoquintos con 2 puntos. De otro lado, en Juliaca, el Binacional se impuso al Juan Pablo II College (2-0) con tantos de Hoover Crespo (45'+2) y Arthur Gutiérrez (50').




VOLANTE DE UNIVERSITARIO DESTACA REGULARIDAD EN APERTURA

Pérez Guedes: "Nos vamos contentos al parón con este triunfo"



Satisfecho. Martín Pérez Guedes, mediocampista de Universitario de Deportes, valoró el triunfo por 2-0 sobre el Sport Boys y reiteró que una alegría de esa magnitud es importante, sobre todo antes del parón FIFA.

"Fue un buen triunfo, un partido muy duro. Se pudieron lograr los tres puntos y nos vamos contentos al parón. Hay que seguir trabajando y mejorando. Ahora tenemos un par de días de descanso y volvemos a entrenar. Se nos viene el reinicio del torneo y la Libertadores", expresó.

En ese sentido, el argentino elogió la adaptación que ha tenido el ecuatoriano José Carabalí. "Creo que hay que seguir por el mismo camino, seguir mejorando. Somos autocríticos. Carabalí ya se ha acoplado bastante rápido a lo que quiere el 'profe', estamos contentos con él", agregó.

La "U" marcha en el cuarto lugar del Apertura con 10 unidades.

HOY JUEGA LA FINAL DEL SUDAMERICANO

Histórico: Alianza Lima al Mundial de Clubes de Vóley

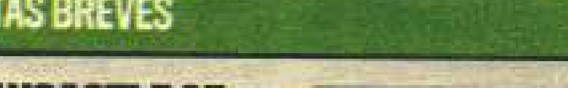


BELO HORIZONTE.- Imparables. Alianza Lima escribió ayer una página gloriosa al clasificar por primera vez en su historia al Mundial de Clubes de la Federación Internacional de Vóleibol (FIVB), a disputarse del 8 al 14 de diciembre del presente año.

El equipo dirigido por Paulo Milagres logró esta hazaña luego de vencer al Estudiantes de La Plata (ARG) en tres vibrantes sets por 25-18, 25-19 y 25-9 ayer por las semifinales del Sudamericano de Clubes, que se realiza en Belo Horizonte (Brasil). Las blanquiazules se instalaron de esta forma en la gran final del torneo y hoy martes irán por la corona continental ante el ganador del duelo entre el Dentil Praia y Minas (ambas de Brasil) para cerrar con broche de oro su participación en la competición.

Las jugadoras más destacadas en el triunfo ante las argentinas fueron las internacionales Maeva Orlé y Sonaly. De esta manera, Alianza Lima vuelve a poner a Perú en una final después de casi una década, la Universidad San Martín había alcanzado el subcampeonato en el 2016.

Es la primera vez que un equipo peruano clasifica al Mundial de Clubes de la FIVB, por lo que representa una hazaña histórica. En este torneo, las blanquiazules se enfrentarán a otros siete equipos, que ganaron su derecho para estar entre los mejores del planeta.



NOTAS BREVES

NEWCASTLE SE METE A LA PELEA



LONDRES.- El Newcastle venció de visita al West Ham (1-0) ayer en el cierre de la 28ª fecha de la Premier League. Bruno Guimaraes (63') anotó el único gol del compromiso. Las "Urracas" totalizaron 47 unidades y ya son sextos, están a dos puntos de entrar a la zona de Champions.

LAZIO SALVA UN PUNTO EN CASA

ROMA.- La Lazio rescató un punto como local al igualar con el Udinese (1-1) ayer por la fecha 28 de la Serie A de Italia. Florian Tauvin (22') adelantó para la visita, mientras que Alessio Romagnoli (32') igualó para los celestes, que son quintos con 51 unidades.

VELA. STEFANO PESCHIERA CAMPEÓN SUDAMERICANO EN ILCA 7



Toca la GLORIA

"Significa mucho para mí haber podido obtener el título y defender la casa por segunda vez", afirma.

En lo más alto. El velerista nacional Stefano Peschiera se coronó campeón, por segundo año consecutivo, en el en el Campeonato Centroamericano y Sudamericano de ILCA 2025, que se viene desarrollando en Paracas.

El medallista de bronce en París 2024 ganó la presea de oro en la clase ILCA7 al totalizar 12 puntos en 10 regatas disputadas. Completaron el podio los argentinos Francisco Guaragna (24) y Juan Pablo Cardozo (27).

"Significa mucho para mí haber podido obtener el título y defender la casa por segunda vez. Me acuerdo como si fuera ayer, cuando tenía 15 años y veía a las leyendas de América disputar este título que ha sido conquistado por varios de los mejores navegantes olímpicos de la historia de nuestra región", expresó.

"Quiero agradecer a Robert Scheidt por haber sido mi entrenador aquí y por ser una inspiración cada día en el que compartimos. Se viene una nueva aventura al 2028 (Juegos olímpicos de Los Ángeles), estamos más motivados que nunca, y con ganas de seguir aprendiendo en este camino del deporte", agregó.

Peschiera ganó este torneo por cuarta ocasión: en 2024 en Valparaíso (Chile), en 2021 en Río de Janeiro (Brasil) y en 2019 en Paracas (Perú).

ILCA 4

En la clase ILCA 4, Salvador Marchena finalizó en el segundo lugar con 19 puntos mientras que Isabella Suazo fue tercera con 27 unidades en la general y primera en la rama femenina. Mañana miércoles compite la clase ILCA 6.

DOBLETE DE DURÁN Y UN TANTO DE CRISTIANO RONALDO

Al Nassr golea 3-0 al Esteghlal y avanza a cuartos

RIAD.- Un doblete del colombiano Jhon Durán (9' y 84') y un tanto de penal del portugués Cristiano Ronaldo (27') sellaron la victoria del Al Nassr sobre el Esteghlal iraní (3-0)y el pase a los cuartos de final de Champions de Asia.

Luego del empate sin goles de la ida de octavos, todo se decidió en el Al-Awwal Park de Riad, donde el conjunto amarillo impuso su pegada ante el equipo de Teherán, que jugó todo el segundo tiempo en inferioridad por la expulsión por doble amonestación de Mehran Ahmadi (45'+2).

El rival del Al Nassr en cuartos de final será el Al Sadd catarí, que eliminó al Al Wasl emiratí con un 3-1 en el estadio Jassim Bin Hamad tras el empate 1-1 de la ida.

Hoy martes, el Al Hilal recibe al Pajtakor en el Kingdom arena (15:00 h) con la obligación de ganar por dos goles de diferencia para clasificar a la siguiente instancia. En el tope de ida, los uzbecos triunfaron por 1-0. Otro duelo: Al Ahli Saudi vs. Al Rayyan.



CHAMPIONS (12:45 H)

BARCELONA VS. BENFICA



BARCELONA.- Defiende su ventaja. El FC Barcelona juega con el Benfica (POR) en el Olímpico de Montjuïc (12:45 h) por la vuelta de los octavos de final de la Champions. Los azulgranas ganaron 1-0 en la ida y esperan gritar un nuevo triunfo para firmar su boleto a la siguiente fase. Los lusos, sin Ángel Di María, van por la hazaña.

INTER VS. FEYENOORD

LEVERKUSEN VS. B. MÚNICH



LEVERKUSEN.- Por la hazaña. El Leverkusen recibe al Bayern Múnich en el Bay Arena (15:00 h) con la obligación de golear para soñar con el boleto a cuartos de la champions. Los "bávaros" ganaron 3-0 en la ida. En tanto, en San Siro (15:00 h), el Inter juega con el Feyenoord. Los italianos llegan con ventaja de 2-0.

LIBERTADORES. ALIANZA LIMA RECIBE AL DEPORTES IQUIQUE EN MATUTE (17:00 H)

A sellar el BOLETO



Con el aliento de su hinchada, los blanquiazules van por la clasificación a la Fase de Grupos.

Toca hacer historia. Alianza Lima mide fuerzas con el Deportes Iquique esta tarde en Matute (17:00 h) por la vuelta de la Fase 3 de la Copa Libertadores. Los blanquiazules cuentan con la ventaja en el global por 2-1, por lo que les basta un empate para instalarse en la etapa de grupos y asegurar seis partidos más a nivel internacional.

Néstor Gorosito no pudo recuperar a tiempo a Pablo Ceppelini, aunque el uruguayo logró entrar a la lista de convocados y podría ser una opción en caso de emergencia en el complemento. El que tomará su lugar como interior por izquierda será Alan Cantero, mientras que el resto del equipo no sufrirá modificaciones. Alinearían con Viscarra; Enrique, Zambrano, Garcés, Trauco; Lavandeira, Noriega, Cantero; Quevedo, Castillo y Barcos.

De otro lado, el Deportes Iquique atraviesa una crisis de resultados en el torneo chileno y aquello se manifestó con una derrota por 3-1 a manos del Palestino con la totalidad de sus titulares. Por lo visto en la ida, habrá que tener cuidado con la movilidad de Edson Puch, mientras que su referente en ataque es Steffan Pino con sus dos metros de altura. El once titular sería con Requena; Orellana, Casanova, Rodríguez, Salinas; Fernández, Fuentes, Hoyos; González, Puch y Pino.

+ 3 millones

A frotarse las manos. En caso Alianza Lima asegure su presencia en la fase de grupos de la Copa Libertadores, se embolsará el jugoso premio de 3 millones de dólares al igual que Universitario de Deportes y Sporting Cristal.

CHAMPIONS (15:00 H)

Liverpool y PSG salen por el todo o nada



LIVERPOOL.- Partidazo. El Liverpool recibe al Paris Saint-Germain en Anfield (15:00 h) por la vuelta de los octavos de final de la Champions League. Los "Reds" dieron un golpe de autoridad en la capital francesa al ganar 1-0 casi en el epílogo. Sin embargo, los de Luis Enrique tuvieron mejores sensaciones.

El Liverpool buscará hacer respetar la casa para quedarse con la clasificación. Sin duda alguna, todos los focos recaerán sobre Mohamed Salah, quien es el máximo artillero y asistidor de los ingleses. Arne Slot formaría con Alisson; Arnold, Konate, van Dijk, Robertson; Szoboszlai, Gravenberch, Mac Allister; Jota, Díaz y Salah.

Por su parte, el PSG necesita de la mejor versión de Ousmane Dembelé y ser más efectivo de cara al arco. El once sería con Donnarumma; Hakimi, Marquinhos, Pacho, Mendes; Neves, Vitinha, Peña; Kvarastkhelia, Barcola y Dembelé.

LA FRASE

"Mbappé y Vinicius son dos jugadores que tienen mejor relación con la portería contraria que con la asociación. Se les acusa de no encontrarse, pero eso tiene que ver con sus características".

Jorge Valdano - Ex futbolista

EL TWITTER

Francisco Cerúndolo (ARG) está en 8vos de final del Masters 1000 de Indian Wells. Derrotó 6-3 y 6-4 al neerlandés Botic van de Zandschulp. Su próximo rival será Hurkacz o De Miñaur.

VSports Team - @VSportsTM

LA FIGURA

VIKTOR GYÖKERES. El delantero sueco arregló con el Sporting de Lisboa que solo saldrá del club por una cifra no menor a los 75 millones de euros. Acumula 39 goles y 9 asistencias en esta temporada en Portugal.

